EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGESCOR LTDA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGESCOR LTDA	100,00%
1	Representante legal:	JUAN CARLOS RIOS URUETA		
	C.C.	79389176 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: FONADE	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA " EL ATICO" EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folios 4-19	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 5879,83 M2**	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 30-08-2010	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 30-09-2011	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: EDUARDO CHACÓN ANDRADE Subgerente de Contratación	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 60% / INGESCOR LTDA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 2 14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 9	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 10	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 554.948.640,00	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **621,68**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGESCOR LTDA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGESCOR LTDA	100,00%
1	Representante legal:	JUAN CARLOS RIOS URUETA		
	C.C.	79389176 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	INDER MEDELLIN	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE VIDA ARTICULADA CASTILLA, INCLUYE URBANISMO, UBICADA EN LA CARRERA 64 CON CALLE 101, COMUNA 5, MUNICIPIO DE MEDELLÍN	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se mencionan de manera general las ACTIVIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 21	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 3466,3 M2**	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 21	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/7/2014	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	20-11-15	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CESAR AUGUSTO CORREA DUQUE Subdirector de Escenarios Deportivos y Recreativos	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 21	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% / INGESCOR LTDA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20 14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 56	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 57	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 791.262.570,00	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 21	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.228,00**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGESCOR LTDA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGESCOR LTDA	100,00%
1	Representante legal:	JUAN CARLOS RIOS URUETA		
	C.C.	79389176 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	JIPG ING CIVIL	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 5 PISOS, UBICADO EN LA CALLE 66 N° 2-83 DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se mencionan de manera general las ACTIVIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita un AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 2267 **M2**	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/1/1999	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	20-10-2000	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN IGNACION PUPO GARCIA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100% / INGESCOR LTDA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22 14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 23	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 24	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 300.000.000,00	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 22	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	Presenta documento firmado por LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ - Revisor Fiscal		X		No se adjunta copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.153,40	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGESCOR LTDA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGESCOR LTDA	100,00%
1	Representante legal:	JUAN CARLOS RIOS URUETA		
	C.C.	79389176 de Bogotá		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	JULIO HERNÁN ARBELAEZ GOMEZ	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 13 PISOS UBICADO EN EL SECTOR PRIMERA ENSENADA DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, DE UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 9 PISOS UBICADO EN LA CALLE 65 No. 4-114 DEL BARRIO EL RECREO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y DE UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR DE 12 PISOS UBICADO EN LA CARRERA 36A No. 25A-40 DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se mencionan de manera general las ACTIVIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita un AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 14253,22 ***M2***	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	29-12-14	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	29-12-16	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JULIO HERNÁN ARBELAEZ GOMEZ	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: INGESCOR LTDA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24 14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 67	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 68	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 800.000.000,00	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 24	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	Presenta documento firmado por LUZ ELENA GUERRA HERNANDEZ - Revisor Fiscal		X		No se adjunta copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.160,34	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 2 CONTRATOS = C1 y C2
Los contratos C3 y C4 tienen soportes pendientes para validar su acreditación

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGESCOR LTDA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGESCOR LTDA	100,00%
1	Representante legal:	JUAN CARLOS RIOS URUETA		
	C.C.	79389176 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INGESCOR LTDA	INGESCOR LTDA	INGESCOR LTDA	INGESCOR LTDA			
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	621,68	1.228,00					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	104,97%	207%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1849,68	SUMATORIA (%)	312,33%	Promedio para asignación Puntaje	924,84

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INGESCOR LTDA				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.849,68				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	312%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA " EL ATICO" EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 60%	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folios 4-19	El documento acredita un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 5879,83 M2 5.879,83 F APORTADO (M2) **3.527,90**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA " EL ATICO" EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folios 4-19	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 19 URBANISMO con actividades tales como:Siembra de arboles y rastrerias, Pisos, , entre otros. Folio 18-19 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA " EL ATICO" EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 60%	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folios 4-19	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 19-03.020 PISOS EN ADOQUIN PEATONAL (...) con una cantidad ejecutada de 2491,36 M2 Folio 17 2.491,36 F APORTADO (M2) **1.494,82**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGESCOR LTDA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**0**	1 Folio 21. FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACION PERSONAL CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al señalado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable "**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**0**	1 Folio 21. FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACION PERSONAL CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al señalado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	2 Folios 22. FORMATO 12 FACTOR SOSTENIBILIDAD CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		7 Folios 23. FORMATO 7A INDUSTRIA NACIONAL CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGESCOR LTDA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		6 Folios 24. FORMATO 6 - PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUNTAJE CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	X		% EXP. APORTADA	312,33%
	INGESCOR LTDA				

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGESCOR LTDA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	22,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FEYMA INGENIERIA SAS	100,00%
2	Representante legal:	MAGDA LUCERO MEDINA LARA		
	C.C.	40.042.721 DE TUNJA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACION DE CASANARE	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 19	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CREACIÓN SUB-SEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO MONTERREY, CASANARE	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 19	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO FINAL OBRA, incluye el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folios 27-47	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento ACTA DE RECIBO FINAL OBRA acredita en el capitulo CUBIERTAS ítem 232 CUBIERTA SANDWICH HUNTER DOUGLAS Ref 333C EN ALUZINC 26 PONTADA AMBAS CARAS CON ANDAMIO, con lo cual se evidencia area cubierta construida de = **5234 M2**	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 28	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/12/2019	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 19	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	26-01-23	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 20	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	No se adjunta certificacion de la entidad	N/A			
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 99% — INTEGRANTES: FEYMA INGENIERIA SAS	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes No. de folio 22 10. RUP FEYMA ING 3 OCT 2024 No. de folio 874	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		10. RUP FEYMA ING 3 OCT 2024 No. de folio 879	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.222.054.376,32	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 20	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.042,96**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FEYMA INGENIERIA SAS	100,00%
2	Representante legal:	MAGDA LUCERO MEDINA LARA		
	C.C.	40.042.721 DE TUNJA		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 22	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , JURIDICA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO " CONSTRUCCION , ADECUACION Y REMODELACION DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 22	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE LIQUIDACION FINAL del contrato de obra (objeto de la interventoria) se presenta incluye el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE LIQUIDACION FINAL No. de folios 24-35	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE LIQUIDACION FINAL No. de folios 24-35	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	30-07-2015	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 22	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/2/2017	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 23	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	No se adjunta certificacion de la entidad	N/A			
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 99,00% — INTEGRANTES: FEYMA INGENIERIA SAS	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - DOCUMENTO CONSTITUCIÓN UT No. de folio 16 10. RUP FEYMA ING 3 OCT 2024 No. de folio 468	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		10. RUP FEYMA ING 3 OCT 2024 No. de folio 469	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 307.525.124,96	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 22	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	412,69	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 2 CONTRATOS = C1 y C2

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTAD	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			FEYMA INGENIERIA SAS	100,00%
2	Representante legal:	MAGDA LUCERO MEDINA LARA		
	C.C.	40.042.721 DE TUNJA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	FEYMA INGENIERIA SAS	FEYMA INGENIERIA SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	1042,96	412,69					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	176,11%	70%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1455,65	SUMATORIA (%)	245,80%	Promedio para asignación Puntaje	727,83

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	FEYMA INGENIERIA SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.455,65				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	246%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	N/A				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CREACIÓN SUB-SEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO MONTERREY, CASANARE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 99%	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folios 27-47	El documento ACTA DE RECIBO FINAL OBRA acredita en el capitulo CUBIERTAS Ítem 232 CUBIERTA SANDWICH HUNTER DOUGLAS Ref 333C EN ALUZINC 26 PONTADA AMBAS CARAS CON ANDAMIO, con lo cual se evidencia area cubierta construida de = 5234 M2 5.234,00 F APORTADO (M2) **5.181,66**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , JURIDICA Y AMBIENTAL A LA EJECUCION DEL PROYECTO " CONSTRUCCION , ADECUACION Y REMODELACION DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		216. CTO 004 DE 2015 HOSPITAL - ACTA DE LIQUIDACION FINAL No. de folios 24-35	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 29 OBRAS EXTERIORES con actividades tales como: 29.1 EMPADRIZACIÓN CON CESPEDON y 29.15 SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, con lo cual se acredita intervención en ZONAS VERDES Y/O PAISAJISMO Folio 26 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CREACIÓN SUB-SEDE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO MONTERREY, CASANARE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 99%	X		367. contrato Interventoria No 1837 de 2019 Monterrey-soportes ACTA DE TERMINACIÓN No. de folios 27-47	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 406 ANDÉN EN LOSETA PREFABRICADA A-50 (...) con una cantidad ejecutada de 2161,95 M2 Folio 33 2.161,95 F APORTADO (M2) **2.140,33**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	2 Folios Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	2 Folios Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	2 Folios Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		2 Folios Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		3 Folios Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social.pdf DISCACITADO FEYMA ING 19 JUL 2024.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) FEYMA INGENIERIA SAS	**X**		% EXP. APORTADA	245,80%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO "*TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD*"	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

OBSERVACIÓN: No se asigna el puntaje toda vez que LUCERO MEDINA LARA C.C. 40042721, quien ostenta el cargo de Gerente General se encuentra vinculada directamente con la empresa desde el mes de febrero de 2024, por lo tanto no cumple con lo señalado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 que señala: (...) *así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.*

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,25

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	FEYMA INGENIERIA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ELSA TORRES ARENALES	100,00%
3	Representante legal:	ELSA TORRES ARENALES		
	C.C.	63.323.375 de BUCARAMANGA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		7. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: GOBERNACION DE SANTANDER	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 1729/08 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA NORMAL NACIONAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DOS AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO INTEGRADO MESA DE JERIDAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS Y ONCE AULAS ESCOLARES Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL COLEGIO INTEGRADO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SEDE B DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA DE RECIBO FINAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		7.1.3. 1729-2008 - ACTA RECIBO FINAL OBRA No. de folios 3-13	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento ACTA DE RECIBO FINAL OBRA acredita en el capitulo 11 CUBIERTAS e IMPERMEABILIZACIONES el ítem 11.2.1.4 TEJA TRAPEZOIDAL TERMOACUSTICA (..) , con lo cual se evidencia area cubierta construida de = **456,80 M2 y 91,85 M2**	X		7.1.3. 1729-2008 - ACTA RECIBO FINAL OBRA No. de folios 6	El anexo 3 del documento es ilegible, lo cual impide verificar la cantidad de area construida cubierta
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 7/9/2009	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 15-01-2010	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: LAURA CRISTINA GOMEZ OCAMPO Secretaria de Educación Departamental	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / ELSA TORRES ARENALES	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1 5. RUP ETA No. de folio 60	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		5. RUP ETA No. de folio 62	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 184.529.581,00	X		7.1.1. 924-2009 - CERTIFICACION 10-12-12 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **358,31**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ELSA TORRES ARENALES	100,00%
3	Representante legal:	ELSA TORRES ARENALES		
	C.C.	63.323.375 de BUCARAMANGA		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLIN	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACION, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA CRUZ Y SECCION ESCUELA REINO DE BÉLGICA.	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE OBRA No 12, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		7.2.3. 076-2008 - ACTA DE OBRA 12. No. de folios 1-29	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** I.E Reino de Belgica: **2170,06 M2** *I.E Santa Cruz:* **2926,41 M2**	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	28-04-2008	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	21-01-2010	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	DALILA DELGADO CANO Directora de ejecución de proyectos	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% / ELSA TORRES ARENALES	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1 5. RUP ETA No. de folio 62	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		5. RUP ETA No. de folio 62	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 446.689.126,00	X		7.2.1. 076-2008 - CERTIFICACION 10-05-27 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**867,36**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ELSA TORRES ARENALES	100,00%
3	Representante legal:	ELSA TORRES ARENALES		
	C.C.	63.323.375 de BUCARAMANGA		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - MEDELLIN	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN INFANTIL ALTAVISTA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se mencionan de manera general las ACTIVIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita un AREA CUBIERTA CONSTRUIDA : 1536,11 ***M2***	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/6/2011	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-05-12	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARTHA LUCIA ACEVEDO PEREZ GERENTE AUXILIAR DE CONTRATACION	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: ELSA TORRES ARENALES	X		7.3.1. 320-2011 - CERTIFICACION 12-09-13 No. de folio 1 5. RUP ETA No. de folioS 80-81	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		5. RUP ETA No. de folioS 82	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 332.036.914,00	X		7.3.2. 320-2011 - ACTA DE LIQUIDACION No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**585,91**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ELSA TORRES ARENALES	100,00%
3	Representante legal:	ELSA TORRES ARENALES		
	C.C.	63.323.375 de BUCARAMANGA		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ENTERRITORIO	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO EN LA I.E. SAN ANTONIO, LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" (FASE I Y FASE II)".	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL , se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		7.4.2. 2181109 - ACTA ENTREGA Y RECIBO - OBRA No. de folios 1-16	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita areas construidas tales como: Un (1) Bloque Preescolar: 1.433 m2 Dos (2) Bloques Aulas de Educación Básica Primaria: 2.246 m2 Dos (2) Bloque Aulas de Educación Básica Secundaria: 2.246 m2 Un (1) Bloque Educación Media: 1.123 m2 **Para un total de 7048 M2**	X		7.4.3. ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO INT No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/1/2018	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-12-20	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 4	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ERICA GIOVANNA VALLEJO VILLAREAL Gerente Grupo de Gestión Post Contractual	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100% / ELSA TORRES ARENALES	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 1 5. RUP ETA No. de folioS 262	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 262	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.965.426.610,00	X		7.4.1. 2172399 - ACTA LIQUIDACION - INT No. de folio 263	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.239,03**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **4 CONTRATOS = C1, C2, C3 y C4**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			ELSA TORRES ARENALES	100,00%
3	Representante legal:	ELSA TORRES ARENALES		
	C.C.	63.323.375 de BUCARAMANGA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES			
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	358,31	867,36	585,91	2.239,03			
INCIDENCIA SOBRE EL PO	60,50%	146%	99%	378%			
Contratos Válidos	4	SUMATORIA (SMMLV)	4050,61	SUMATORIA (%)	683,98%	Promedio para asignación Puntaje	1012,65

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	ELSA TORRES ARENALES				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	4.050,61				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	684%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 4 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO EN LA I.E. SAN ANTONIO, LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" (FASE I Y FASE II)". % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		7.4.3. ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO INT No. de folio 2	El documento acredita areas construidas tales como: Un (1) Bloque Preescolar: 1.433 m2 Dos (2) Bloques Aulas de Educación Básica Primaria: 2.246 m2 Dos (2) Bloque Aulas de Educación Básica Secundaria: 2.246 m2 Un (1) Bloque Educación Media: 1.123 m2 Para un total de 7048 M2 7.048,00 F APORTADO (M2) **7.048,00**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 4 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO EN LA I.E. SAN ANTONIO, LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" (FASE I Y FASE II)". % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		7.4.2. 2181109 - ACTA ENTREGA Y RECIBO - OBRA No. de folios 1-16	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 20.2 ZONAS VERDES con el ítem PADRIZACIÓN Folio 9 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA No. 1729/08 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN LA NORMAL NACIONAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DOS AULAS ESCOLARES EN EL COLEGIO INTEGRADO MESA DE JERIDAS DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS Y ONCE AULAS ESCOLARES Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		7.4.2. 2181109 - ACTA ENTREGA Y RECIBO - OBRA No. de folios 1-16	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 20.1.6 ADOQUIN PEATONAL EN CONCRETO con una cantidad ejecutada de 1074,67 M2 Folio 9 1.074,67 F APORTADO (M2) **1.074,67**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	1 Folio 9. Formato 9 Experiencia y formacion academica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	1 Folio 9. Formato 9 Experiencia y formacion academica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	2 Folios 12. Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		1 Folio 10. Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		11 Folios 11. Formato 6 Vinculacion de personas en discapacidad Infraestructura Social.pdf 11.1 DOCUMENTOS PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD ETA.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) ELSA TORRES ARENALES	**X**		% EXP. APORTADA	683,98%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	ELSA TORRES ARENALES

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGEOCILCON S.A.S	100,00%
4	Representante legal:	Oswaldo Ramos García		
	C.C.	71.609.742 de Medellín		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3- Experiencia INGEOCILCON No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA DE RECIBO FINAL OBRA, incluye el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folios 3-117	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 3422,55 M2**	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 16-02-15	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 18-04-16	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: YAMILE GALEANO GUZMAN Supervisora Contrato	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 118	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / INGEOCILCON S.A.S	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 1 CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 127	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 132	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 381.776.991,00	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **553,74**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGEOCILCON S.A.S	100,00%
4	Representante legal:	Oswaldo Ramos García		
	C.C.	71.609.742 de Medellín		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDÍA DE RIONEGRO. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN EDUCATIVA BARRIO EL PORVENIR.	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CERTIFICACIÓN se describen de manera general el area de construcción y las ACTIVIDADES EJECUTADAS	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 2	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	29-05-1996	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	29-10-1997	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	DIEGO LOPEZ ECHEVERRY	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES: 100,00% INGEOCILCON S.A.S	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1 CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 69-70	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES No. de folio 74	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 111.847.700,00	X		17. CERTIFICADO-773 DE 1996 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	650,26	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGEOCILCON S.A.S	100,00%
4	Representante legal:	Oswaldo Ramos García		
	C.C.	71.609.742 de Medellín		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INGEOCILCON S.A.S	INGEOCILCON S.A.S					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	553,74	650,26					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	93,50%	110%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1204,00	SUMATORIA (%)	203,30%	Promedio para asignación Puntaje	602,00

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INGEOCILCON S.A.S				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.204,00				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	203%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	N/A				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folio 2	El documento acredita como ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 3422,55 M2 3.422,55 F APORTADO (M2) **3.422,55**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folios 3-117	El oferente acredita en el documento referenciado actividades tales como OE 212: Construcción jardinera en bloque (...) y OE 213 jardinera de Piso , con lo cual se acredita intervención en ZONAS VERDES Y/O PAISAJISMO Folio 113 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA - ANTIOQUIA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		44. CERTIFICADO 005-2015 No. de folios 3-117	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM OE 149 ADOQUÍN EN CONCRETO DE 8CM DE COLORES (..) ubicados en ANDENES (...) con una cantidad ejecutada de 850 M2 Folio 101 850,00 F APORTADO (M2) **850,00**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGEOCILCON S.A.S	100,00%
4	Representante legal:	Oswaldo Ramos García		
	C.C.	71.609.742 de Medellín		

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	2 Folios Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	2 Folios Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable.pdf	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	0	2 Folios Formato 12 - Factor de Sostenibilidad.pdf	En el formato allegado el proponente no se compromete con la totalidad de los aspectos señalados en el numeral 4.3 del pliego de condicione definitivo

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		2 Folios Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional INGEOCILCON.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		**X**	3 Folios Formato 6-Vinculacion de personas con discapacidad.pdf	El certificado expedido por el Minsiterio de Trabajo se encuentra vencido, es de fecha 14 de Septiembre de 2021
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) INGEOCILCON S.A.S.		**X**	% EXP. APORTADA	203,30%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGEOCILCON S.A.S.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	90,00%
			HIDROS DE COLOMBIA SAS	10,00%
5	Representante legal:	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA		
	C.C.	12.976.091 de PASTO		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		12.-1.- 0.-Formato 3 Experiencia CONSORCIO SENA TUNJA 2024 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Realizar la Interventoría regional técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Educativa en los Municipios de Acandí, Alto Baudó, Carmen de Atrato, Itsmina y Tadó en el Departamento de Chocó según licitación 896-15-CM 332 Grupo 2	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta actas de recibo con los cuadros de cantidades, que permiten verificar las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra objeto de la interventoría	X		12.-3.-1.- ACTA FINAL SAN PIO X, 12.-4.-2.- ACTA Y FINAL ALTO BAUDO DIEGO JAIME, 12.-5.-3.- ACTA FINAL SAN PABLO y 12.-6.-4.- ACTA FINAL TADO	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	La certificación presentada por el oferente acredita **un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 8560,38 M2**	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	21-04-15	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/11/2016	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JAVIER NEIRA OFICIAL UNIDAD DE COMPRAS	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1 3.-0.-RUP JAIME MORENO 15 OCT 2024 No. de folio 59	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		3.-0.-RUP JAIME MORENO 15 OCT 2024 No. de folio 59	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 504.997.096,00	X		12.-2.-RUP 63 .- OIM 16.-2.-2.-RUP.-63 OIM PSPJ 2155 No de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	732,46	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 1 contrato Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **1 CONTRATO = C1**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	90,00%
			HIDROS DE COLOMBIA SAS	10,00%
5	Representante legal:	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA		
	C.C.	12.976.091 de PASTO		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA						
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL						
CONDICIÓN	CUMPLE						
VALOR Po EN SMMLV	732,46						
INCIDENCIA SOBRE EL PO	123,68%						
Contratos Válidos	1	SUMATORIA (SMMLV)	732,46	SUMATORIA (%)	123,68%	Promedio para asignación Puntaje	732,46

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA	HIDROS DE COLOMBIA SAS			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	90,0%	10,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	732,46	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	124%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	N/A			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 Realizar la Interventoría regional técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Educativa en los Municipios de Acandí, Alto Baudó, Carmen de Atrato, Itsmina y Tadó en el Departamento de Chocó según licitación 896-15-CM 332 Grupo 2 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		12.-3.-1.- ACTA FINAL SAN PIO X, 12.-4.-2.- ACTA Y FINAL ALTO BAUDO DIEGO JAIME, 12.-5.-3.- ACTA FINAL SAN PABLO y 12.-6.-4.- ACTA FINAL TADO	La certificación presentada por el oferente acredita un area construida cubierta (a la cual se realizó la interventoría) de 8560,38 M2 5.879,83 F APORTADO (M2) **5.879,83**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 1 Realizar la Interventoría regional técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Educativa en los Municipios de Acandí, Alto Baudó, Carmen de Atrato, Itsmina y Tadó en el Departamento de Chocó según licitación 896-15-CM 332 Grupo 2 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		12.-3.-1.- ACTA FINAL SAN PIO X, 12.-4.-2.- ACTA Y FINAL ALTO BAUDO DIEGO JAIME, 12.-5.-3.- ACTA FINAL SAN PABLO y 12.-6.-4.- ACTA FINAL TADO	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO OBRAS EXTERIORES con actividades Andenes en concreto 2500 psi espesor 0,10 mts Folio 18-19 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 Realizar la Interventoría regional técnica, administrativa y financiera de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción y/o mejoramiento de Infraestructura Educativa en los Municipios de Acandí, Alto Baudó, Carmen de Atrato, Itsmina y Tadó en el Departamento de Chocó según licitación 896-15-CM 332 Grupo 2 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		12.-3.-1.- ACTA FINAL SAN PIO X, 12.-4.-2.- ACTA Y FINAL ALTO BAUDO DIEGO JAIME, 12.-5.-3.- ACTA FINAL SAN PABLO y 12.-6.-4.- ACTA FINAL TADO	El oferente acredita en el documento referenciado los items 11.01 y 12.01 Andenes en concreto 2500 psi espesor 0,10 mts (...) con una cantidad ejecutada de 2491,36 M2 Folio 17 1.329,53 F APORTADO (M2) **1.329,53**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**0**	3 Folios 13.-2.-Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social PDF.pdf	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al se ñ alado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**0**	3 Folios 13.-2.-Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social PDF.pdf	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al se ñ alado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	2 Folios 14.-0.-Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social PDF.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		1 Folio 15.-2.-Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social PDF.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		X		No aporta documentos para acreditar vinculación de personal en condición de discapacidad
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)		X	% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	22,25

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_FORMATO 3 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, POLIDEPORTIVO Y ACCESO AL MEGACOLEGIO RIO FRIO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		X	Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE TERMINACION - RECIBO DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)		X	Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACION - RECIBO DE OBRA No. de folios 13-16	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención de elementos de una edificación (cerramiento, polideportivo y accesos) de una infraestructura existente, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento No acredita **un area construida cubierta** (a la cual se realizó la interventoría)		X		Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/11/2015	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	28-07-2016	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	La fecha consignada en el Formato 3 (23-05-16) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	EDGAR JESUS ROJAS RAMIREZ Secretario de Contratación	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10 4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 28	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 28	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 38.365.840,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	55,65		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

* SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE EL PLAYON	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA FINAL No. de folio 26	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA. AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA FINAL No. de folio 26	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA FINAL No 14, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL No. de folios 34- 38	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento ACTA FINAL OBRA acredita enel capitulo 4 ESTRUCTURAS Ítem 4.07 Losa aligerada en concreto 3500psi = 1268,28 M2 y el capitulo 11 CUBIERTAS Ítem 11.01 Cubierta en Teja termoacustica de = 1102,44 M2. con lo cual se afirma que el contrato tiene un area cubierta construida de = **2370,72 M2,**	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL No. de folio 35	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	21-09-2015	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA FINAL No. de folio 26	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	15-09-2018	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA FINAL No. de folio 27	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	YULY MARLENY GARCIA RIVERA Secretario de Planeacion e Infraestructura	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 30	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 29 4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 52	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 53	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 238.651.638,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 29	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**305,48**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE BARBOSA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL EJECUCIÓN No. de folio 44	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DE BARBOSA - SANTANDER	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL EJECUCIÓN No. de folio 44	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE COBRO RECIBO FINAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE COBRO RECIBO FINAL No. de folioS 61-75	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento ACTA DE COBRO RECIBO FINAL acredita en el capitulo 14 CUBIERTAS Ítem 14.2 Cubierta tipo sandwich (...) con lo cual se evidencia un area cubierta construida de = **299.11 M2**	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE COBRO RECIBO FINAL No. de folio 71	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/10/2020	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL EJECUCIÓN No. de folio 44	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	16-01-2022	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL EJECUCIÓN No. de folio 57	El año de la fecha consignada en el Formato 3 (2023) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	OSCAR DANIEL MORERO VILLAMIZAR Jefe Oficina Asesora de Planeación y Obras Públicas	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL EJECUCIÓN No. de folio 57	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_DOCUMENTO CONSROCIAL No. de folio 59 4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 133	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 133	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 488.493.810,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL EJECUCIÓN No. de folio 45	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**244,25**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

4	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 88	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE ESPACIO EN LOS BARRIOS LA CASTELLANA Y EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 88	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE COBRO RECIBO FINAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folios 98-111	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	29-06-2021	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 88	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	20-12-23	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 89	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	EFRAIN AUGUSTO MARIN ARIZA GESTIÓN TÉCNICA BIF	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 90	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 90 4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 133	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 133	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 213.536.367,96	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL No. de folio 88	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	184,08	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

5	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 133	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 133	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ANEXO ACTA FINAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ANEXO ACTA FINAL No. de folio 142-151	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	23-02-2023	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 133	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	20-12-2023	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 133	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA Director BIF	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 134	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 134 4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 134	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 134	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 125.711.600,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL No. de folio 133	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	108,37	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

6	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE SUCRE - SANTANDER	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 164	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL COLEGIO SERGIO ARIZA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 164	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL , se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL No. de folio 174-177	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL acredita en el capitulo 10 CUBIERTA Ítem 10.01 Cubierta termoacustica (...) con lo cual se evidencia un area cubierta construida de = 384,39 **M2**	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL No. de folio 176	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	30/6/2021	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CONTRATO No. de folio 163	Se toma como fecha de inicio la consignada en la minuta del contrato, ya que la incluida en el formato 3 no es acreditada en niguno de los documentos oficiales
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	10/10/2023	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 164	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	GUSTAVO ANDRES ARDILA SANABRIA Secretario de Planeacion	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 166	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 166 4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 147	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		4. RUP Consoltec 21-10-2024 No. de folio 147-148	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 166.790.876,00	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 165	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**143,79**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 6 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 5 CONTRATOS = C2 a C6
El contratos C1 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	100,00%
6	Representante legal:	MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS,		
	C.C.	13.520.955 de Capitanejo		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S	
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	
CONDICIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR Po EN SMMLV		305,48	244,25	184,08	108,37	143,79	
INCIDENCIA SOBRE EL PO		51,6%	41,2%	31,1%	18,3%	24,3%	
Contratos Válidos	5	SUMATORIA (SMMLV)	985,96	SUMATORIA (%)	166,49%	Promedio para asignación Puntaje	197,19

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	GRUPO DE CONSULTORIA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	985,96				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	166%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA. AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL No. de folios 34- 38	El documento ACTA FINAL OBRA acredita enel capitulo 4 ESTRUCTURAS Ítem 4.07 Losa aligerada en concreto 3500psi = 1268,28 M2 y el capitulo 11 CUBIERTAS Ítem 11.01 Cubierta en Teja termoacustica de = 1102,44 M2. con lo cual se afirma que el contrato tiene un area cubierta construida de = 2370,72 M2, 2.370,72 F APORTADO (M2) **2.370,72**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA. AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO INTEGRADO DE COMERCIO CAMILO TORRES MUNICIPIO DE EL PLAYON DEPARTAMENTO DE SANTANDER % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA FINAL No. de folios 34- 38	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 18 URBANISMO - ZONAS VERDES con actividades tales como:Siembra de arboles y Empradización Folio 37 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 5 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ANEXO ACTA FINAL No. de folio 142-151	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 14.3.3 PISOS LOSETA PEATONAL (...) con una cantidad ejecutada de 2381,10 M2 Folio 146 2.381,10 F APORTADO (M2) **2.381,10**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	1 Folio Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al señalado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	1 Folio Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	No se otorga puntaje toda vez que el proponente oferta personal clave evaluable diferente al señalado en el numeral 4.2.1 del pliego de condiciones definitivo.

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	2 Folios Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		10 Folios Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social.pdf	

1w22w235890	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		**X**		2 Folios Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social.pdf	
INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS		**X**		% EXP. APORTADA	166,49%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO "*TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD*"	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	GRUPO DE CONSULTORIA Y SOLUCIONES TECNICAS SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	22,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SANTO TOMAS 01	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLIUN SAS	50,00%
			NESTOR RAMIREZ CUARTAS	50,00%
7	Representante legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA		
	C.C.	79.573.492 de BOGOTÁ		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_FORMATO 3 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	X		0. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS AJUSTES Y/o REALIZACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI MONTEBELLO- SEDE PRINCIPAL; CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE CRISTO MAESTRO; HUMBERTO JORDÁN SEDE SAN MIGUEL CAMACHO PÉREA; SANTA ELENA; MANUEL REBOLLEDO; GUILLERMO LEÓN VALENCIA SEDE PRESBÍTERO ÁNGEL PIEDRAHITA; EUSTAQUIO PALACIOS SEDE FRAY CRISTÓBAL DE TORRES; JESÚS VILLAFAÑE SEDE PRINCIPAL; SIETE DE AGOSTO SEDE VECINAL; VILLACOLOMBIA SEDE REPÚBLICA DE COLOMBIA; FRANCISCO DE PAULA SANTANDER; CARLOS HOLMES TRUJILLO SEDE LIZANDRO FRANKY; JOSÉ MARÍA VIVAS BALCÁZAR SEDE PRINCIPAL; DONALD RODRIGO TAFUR SEDE FRANCISCO DE J RUIZ, SANTA FE; JULIO CAICEDO Y TÉLLEZ; SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL; VILLA DEL SUR SEDE PRINCIPAL; NIÑO JESÚS DE PRAGA; SEBASTIÁN DE BELALCAZAR, SEGÚN NORMA NTC 4595	X		0. Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento CERTIFICACIÓN CONTRATO DE OBRA, se describen de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 6	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **como ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA: 15203 M2**	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 11/3/2011	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 30-12-2014	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: ALVARO HENRY MONEDERO SAAVEDRA Subsecretario de Planeación Sectorial	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 48% / NESTOR RAMIREZ CUARTAS	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 1 RUP NESTOR R 03102024 No. de folio 149	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP NESTOR R 03102024 No. de folio 150	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 1.641.031.190,00	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.278,73**	X			El valor en SMMLV registrado en el RUP no concuerda con la operación aritmetica: **(1.641.031.190/616.000)*48%.**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SANTO TOMAS 01	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLIUN SAS	50,00%
			NESTOR RAMIREZ CUARTAS	50,00%
7	Representante legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA		
	C.C.	79.573.492 de BOGOTÁ		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	X		2. JUAN AMARILLO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, siso y jurídica a la construcción de la primera etapa del parque Juan Amarillo, Código 10-171 en Bogotá D.C., con cargo al proyecto 1082, "construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos	X		2. JUAN AMARILLO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se evidencia RELACIÓN DE ACTIVIDADES RECIBIDAS donde es posible verificar las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		2. JUAN AMARILLO ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No. de folios 9-35	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	22-01-2019	X		2. JUAN AMARILLO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	5/2/2020	X		2. JUAN AMARILLO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA Subdirector de Contratación	X		2. JUAN AMARILLO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: SOLIUN SAS	X		2. JUAN AMARILLO MINUTA CONTRATO No. de folio 5 RUP SOL SAS 04-10-2024 No. de folios 25-26	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600	X		RUP SOL SAS 04-10-2024 No. de folio 26	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 946.449.961,00	X		2. JUAN AMARILLO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	539,10	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 a C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SANTO TOMAS 01	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			SOLIUN SAS	50,00%
			NESTOR RAMIREZ CUARTAS	50,00%
7	Representante legal:	RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA		
	C.C.	79.573.492 de BOGOTÁ		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	NESTOR RAMIREZ CUARTAS	SOLIUN SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	1278,73	539,10					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	215,92%	91,0%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1817,83	SUMATORIA (%)	306,95%	Promedio para asignación Puntaje	908,91

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	SOLIUN SAS	NESTOR RAMIREZ CUARTAS			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	539,10	1.278,73			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	91%	216%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS AJUSTES Y/o REALIZACIÓN COMPLETA Y SUFICIENTE DE LOS DISEÑOS QUE SE REQUIERAN, CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 48%	X		1. CONSORCIO CALI EDUCACION - CERTIFICACIÓN No. de folio 2	El documento acredita como ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA: 15203 M2 15.203,00 F APORTADO (M2) **7.297,44**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, siso y jurídica a la construcción de la primera etapa del parque Juan Amarillo, Código 10-171 en Bogotá D.C., con cargo al proyecto 1082, "construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		2. JUAN AMARILLO ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No. de folios 9-35	El oferente acredita en objeto y alcance que las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato corresponden a INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE PARQUES. **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental, siso y jurídica a la construcción de la primera etapa del parque Juan Amarillo, Código 10-171 en Bogotá D.C., con cargo al proyecto 1082, "construcción y adecuación de parques y equipamiento para todos % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		2. JUAN AMARILLO ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO No. de folios 9-35	El oferente acredita en el documento referenciado RELACIÓN DE ACTIVIDADES RECIBIDAS evidenciandoADOQUÍN 10*20*6/LOSETAS COLORES con un AREA construida de 3897,21 M2 Folio 13 3.897,21 F APORTADO (M2) **1.948,61**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SANTO TOMAS 01

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	1 Folio Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	1 Folio Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	2 Folios Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SANTO TOMAS 01

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		1 Folio INDUSTRIA NACIONAL.rar	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		2 Folios DISCAPACITADOS.rar	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) SOLIUN SAS	**X**		% EXP. APORTADA	91,03%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SANTO TOMAS 01

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Patrimonio Autonomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISION Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)"	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. de folios 8-35	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/9/2017	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	22-08-2018	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS FERNANDO MILLAN CARREÑO Gerente Unidad de gestión FINDETER	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 20% — INTEGRANTES: MAVECA INGENIERIA SAS	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CARTA CONSORCIO No. de folio 4 RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 13	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 15	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 299.142.169,00	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	Se presenta certificado por profesional competente Contador Publico JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO y los documentos que lo acreditan	X		Contrato No. PAF-DPR-I-027-2017-YOTOCO CERTIFICADO FACTURACIÓN No. de folio 36-38	
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	76,58	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE BERASTEGUI EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		ACTA FINAL No. de folio 1	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	22-04-2019	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	22-12-2019	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ANA LUZ BEDOYA USTA Alcalde Municipal	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: MAVECA INGENIERIA SAS	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CONTRATO DE CONSULTORÍA No. de folio 3 RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 56	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 57	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 192.414.033,00	X		Contrato No. 99-2019 51. CIENAGA DE ORO CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	232,35	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Patrimonio Autonomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá.	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folios 3-17	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CUBIERTA CONSTRUIDA = **6524.56 M2**	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 17	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/6/2020	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	6/9/2022	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	FABIO ANDRES LLANO CASTAÑO Supervisor Delegado Fiduciaria La Previsora	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 17	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 40,00% — INTEGRANTES: MAVECA INGENIERIA SAS	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CONTRATO, OTROSI, MODIFICATORIOS, ACTAS No. de folio 2 RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 37	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 39	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 763.868.736,00	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CONTRATO, OTROSI, MODIFICATORIOS, ACTAS No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	Se presenta certificado por profesional competente Contador Publico JORGE ANTONIO FLOREZ TIRADO y los documentos que lo acreditan	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICADO DE FACTURACIÓN INTEREDUCATIVO No. de folios 1-3	
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**305,55**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONADE	X		Contrato No. 2151381 2. ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	EJECUTAR FÁBRICAS No. 5 (REGIÓN 5) DE INTERVENTORÍA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR FONADE EN DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.	X		Contrato No. 2151381 2. ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento permite evidenciar de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria), para los proyectos asociados	X		Contrato No. 2151381 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL No. de folio 1	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	15-07-2015	X		Contrato No. 2151381 2. ACTA DE TERMINACIÓN INGECOL_0001 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	17-03-2017	X		Contrato No. 2151381 2. ACTA DE TERMINACIÓN INGECOL_0001 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	HUGO SANCHEZ SALAZAR Supervisor FONADE	X		Contrato No. 2151381 2. ACTA DE TERMINACIÓN INGECOL_0001 No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 22,00% — INTEGRANTES: MAVECA INGENIERIA SAS	X		Contrato No. 2151381 1. CONTRATO DE INTERVENTORIA Y SUS ADICIONES INGECOL No. de folio 1 RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 64	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 64-65	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 545.370.188,00	X		Contrato No. 2151381 2. ACTA DE TERMINACIÓN No. de folio 1	Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría contiene diferentes tipos de proyectos, se tienen unicamente en cuenta los costos asociados a edificaciones
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	162,64	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

5	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE COVEÑAS	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria tecnica administrativa, financiera y ambiental para la ampliacion de la institucion educativa ismael contreras del Municipio de Coveñas.	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento permite evidenciar de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 2	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	26-09-2008	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	25-04-2009	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JULIO CESAR DIAZ TORRES Secretario de Planeación y Obras	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: MAVECA INGENIERIA SAS	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 ISMAEL CONTRERAS No. de folio 1 RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 48	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 48	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 78.391.920,00	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	157,76	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

6	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria tecnica, administrativa financiera, contable y juridica para la"construccion y adecuacion de la infraestructura en instituciones educativas oficiales del municipio de Cienaga de Oro, del departamento de Córdoba	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento permite evidenciar de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 2	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	30-07-2018	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	21-12-2018	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	FRAY FERNANDO FUENTES CORBIS SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: MAVECA INGENIERIA SAS	X		Contrato No. 00128 de 2018 CONTRATO DE CONSULTORÍA No. de folio 1 RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 53	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MAVECA INGENIERIA S.A.S 29102024 No. de folio 53	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 160.091.295,00	X		Contrato No. 00128 de 2018 CERTIFICACIÓN INTERVENTORÍA No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**204,92**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 6 contratos Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **6 CONTRATOS = C1 a C6**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MAVECA INGENIERIA SAS	100,00%
8	Representante legal:	MARÍA ELENA VERGARA CARRASCAL		
	C.C.	1.065.374.338 de Momil- Córdoba.		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	MAVECA INGENIERIA SAS	MAVECA INGENIERIA SAS	MAVECA INGENIERIA SAS	MAVECA INGENIERIA SAS	MAVECA INGENIERIA SAS	MAVECA INGENIERIA SAS	
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR Po EN SMMLV	76,58	232,35	305,55	162,64	157,76	204,92	
INCIDENCIA SOBRE EL PO	12,93%	39,2%	51,6%	27,5%	26,6%	34,6%	
Contratos Válidos	6	SUMATORIA (SMMLV)	1139,80	SUMATORIA (%)	192,46%	Promedio para asignación Puntaje	189,97

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1				OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	MAVECA INGENIERIA SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.139,80				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	192%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 3 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 40%	X		Contrato No. PAF-EUC-I-057-2019 CERTIFICACION DE INTERVENTORIA No. de folio 17	El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CUBIERTA CONSTRUIDA = 6524.56 M2 6.524,56 F APORTADO (M2) **2.609,82**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 5 Interventoria tecnica administrativa, financiera y ambiental para la ampliacion de la institucion educativa ismael contreras del Municipio de Coveñas. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 2	El oferente acredita a traves del documento: Construcción de zonas recreativas, senderos peatonales y zonas verdes, lo cual corresponden a INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE URBANISMO Y/O PARQUES. **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 5 Interventoria tecnica administrativa, financiera y ambiental para la ampliacion de la institucion educativa ismael contreras del Municipio de Coveñas. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Contrato No. MC - CM - 137 - 2008 Acta de Terminacion Contrato No. de folio 2	El oferente acredita en el documento referenciado Área senderos peatonales: 820 m2 Folio 2 820,00 F APORTADO (M2) **820,00**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA S.AS.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	1 Folio Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social_1.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	1 Folio Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social_1.pdf	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	2 Folios Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA S.AS.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		1 Folio 7. PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL.rar	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		2 Folios 6. VINCULACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD.rar	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**X**		% EXP. APORTADA	192,46%
	MAVECA INGENIERIA S.AS.				

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	MAVECA INGENIERIA S.AS.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	90,00%
			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	10,00%
11	Representante legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA		
	C.C.	72.180.533 de Barranquilla		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3- Experiencia SENA 24 No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X		ACTA_DE_LIQUIDACION_CTO_881_DE_2012 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, DESARROLLADOS MEDIANTE EL CONVENIO No. 551 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN COMPARTIR	X		ACTA_DE_LIQUIDACION_CTO_881_DE_2012 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En los documentos ACTA_DE_ENTREGA_Y_RECIBO, se presentan los cuadros de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		ACTA_DE_ENTREGA_Y_RECIBO (ZIPACON, SILVANIA, CHIPAQUE y buga) No. de folio	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA: 11070,32 M2**	X		CERTIFICADO-MINI-EDUCACION-ACC M2 No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/12/2012	X		ACTA_DE_LIQUIDACION_CTO_881_DE_2012 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	25-06-14	X		ACTA_DE_LIQUIDACION_CTO_881_DE_2012 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	VICTOR JAVIER SAAVEDRA MERCADO Viceministro de Educación	X		ACTA_DE_LIQUIDACION_CTO_881_DE_2012 No. de folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	X		CERTIFICADO-MINI-EDUCACION-ACC M2 No. de folio 1 RUP ING SAS 2024-10-24 No. de folios 117	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP ING SAS 2024-10-24 No. de folios 117	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 787.580.122,00	X		ACTA_DE_LIQUIDACION_CTO_881_DE_2012 No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.278,54**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	90,00%
			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	10,00%
11	Representante legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA		
	C.C.	72.180.533 de Barranquilla		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA LA CUIDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se evidencia el cuadro de las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folios 2-33	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/6/2012	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/6/2013	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	EDUARDO CHACÓN ANADRADE Subgerencia de Contratación	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folio 33	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	X		Acta_Liquidacion_2121523_Tumaco No. de folio 1 RUP ING SAS 2024-10-24 No. de folios 15	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP ING SAS 2024-10-24 No. de folios 15	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 521.663.600,00	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	884,93	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	90,00%
			INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	10,00%
11	Representante legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA		
	C.C.	72.180.533 de Barranquilla		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	1278,54	884,93					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	215,89%	149,4%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	2163,46	SUMATORIA (%)	365,32%	Promedio para asignación Puntaje	1081,73

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	90,0%	10,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.163,46	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	365%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, DESARROLLADOS MEDIANTE EL CONVENIO No. 551 DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN COMPARTIR % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		CERTIFICADO-MINI-EDUCACION-ACC M2 No. de folio 3	El documento acredita como ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA: 11070,32 M2 15.203,00 F APORTADO (M2) **15.203,00**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA LA CUIDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folios 2-33	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO ZONAS VERDES con actividades de Suministro y Siembra de diferentes especies de arboles Folio 30 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A DENOMINADA LA CUIDADELA EN EL MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		CERTIFICADO_TUMACO M2 No. de folios 2-33	El oferente acredita en el documento referenciado capitulo: ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS: ITEM: adoquín concreto rectangular para trafico peatonal (...): 460,37M2 y Loseta tactil gúia (...): 1122,60 M2 para un total de AREA construida de 1582,97 M2, Folio 29 1.582,97 F APORTADO (M2) **1.582,97**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA 24

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la " Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**0**	F9. SENA 24.pdf	El documento no cumple Con los criterios de personal establecios en el,pliego base numeral 4,2,1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**0**	F9. SENA 24.pdf	El documento no cumple Con los criterios de personal establecios en el,pliego base numeral 4,2,1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**0**	F12. SENA 24.pdf	El oferente adjunta el documento incompleto por cuanto no incluye el último párrafo del foramto 12

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA 24

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		F7. INDUSTRIA NACIONAL.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	X		% EXP. APORTADA	365,3%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA 24

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9 REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	0
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	21,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	90,00%
			CONSTRUMAVE S.A.S	10,00%
12	Representante legal:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR		
	C.C.	52.461.611 de Bogotá D.C		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y DE LA DOTACION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 1251 (548) (329) DE 2009 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA,	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CERTIFICACIÓN se describen de manera general las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3-4	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DIECIOCHO (18) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UNO (1) A TRES (3) PISOS DE ALTURA CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA DE 16.188,67 M2	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	17-08-2010	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	5/3/2012	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARCO ANTONIO ARAQUE PEÑA Director de contratación	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3 RUP GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S No. de folios 37	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S No. de folio 37	El consecutivo diligenciado en el formato 3 para el RUP no corresponde
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.387.969.430,00	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.224,61**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	90,00%
			CONSTRUMAVE S.A.S	10,00%
12	Representante legal:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR		
	C.C.	52.461.611 de Bogotá D.C		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA CIVIL PRODUCTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS 4143.010.32.039- 2017, 4143.010.32.044-2017 Y 4143.010.32.045-2017	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 51	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se describen de manera general las ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 51-53	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	15-12-2017	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 52	La fecha consignada en el Formato 3 (16-01-2019) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-09-20	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 52	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	PATRICIA BEDOYA ALVARADO Subsecretaria de Planeación Sectorial	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 53	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 62 RUP GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S No. de folios 85	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S No. de folios 85	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 5.142.855.804,00	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 52	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	2.929,39	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	90,00%
			CONSTRUMAVE S.A.S	10,00%
12	Representante legal:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR		
	C.C.	52.461.611 de Bogotá D.C		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE POPAYÁN	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 71	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL (LOS) CONTRATO (S) DE OBRA CUYO OBJETO SEA: "REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A PREDISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXISTENTES, DISEÑOS TÉCNICOS DEFINITIVOS (INCLUIDOS TRAMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS) Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/o MEJORAMIENTO Y/o ADECUACIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 71	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se describen de manera general las ACTIVIDADES PRINCIPALES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 76-78	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	27-12-2018	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 71	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-06-2021	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 71	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CARLOS ALBERTO CORDOBA MUÑOZ Secretario de Infraestructura	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 78	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 71 RUP GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S No. de folios 89	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S No. de folios 90	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.751.161.000,00	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 72	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.514,08**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	90,00%
			CONSTRUMAVE S.A.S	10,00%
12	Representante legal:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR		
	C.C.	52.461.611 de Bogotá D.C		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3				
INTEGRANTE QUE APORTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	1224,61	2.929,39	1.514,08				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	206,78%	494,7%	255,7%				
Contratos Válidos	3	SUMATORIA (SMMLV)	5668,08	SUMATORIA (%)	957,10%	Promedio para asignación Puntaje	1889,36

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	CONSTRUMAVE S.A.S			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	90,0%	10,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	5.668,08	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	957%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA DE LAS OBRAS EJECUTADAS Y DE LA DOTACION DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NÚMERO 1251 (548) (329) DE 2009 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 3	CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE DIECIOCHO (18) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UNO (1) A TRES (3) PISOS DE ALTURA CON UN AREA CUBIERTA CONSTRUIDA DE 16.188,67 M2 16.188,67 F APORTADO (M2) **8.094,34**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 3 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL (LOS) CONTRATO (S) DE OBRA CUYO OBJETO SEA: "REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A PREDISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXISTENTES, DISEÑOS TÉCNICOS DEFINITIVOS (INCLUIDOS TRAMITES % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 76-78	El oferente acredita en el documento referenciado el AREAS ZONAS VERDES intervenidas con 1225,44 M2 Folio 78 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL (LOS) CONTRATO (S) DE OBRA CUYO OBJETO SEA: "REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A PREDISEÑOS ARQUITECTÓNICOS EXISTENTES, DISEÑOS TÉCNICOS DEFINITIVOS (INCLUIDOS TRAMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS) Y % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		17.Formato 3 Experiencia Infraestructura Social CERTIFICACIÓN No. de folio 51-53	El oferente acredita en el documento referenciado AREA construida ANDENES de 6730,84 M2, Folio 53 6.730,84 F APORTADO (M2) **3.365,42**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	8. Formato 9- Experiencia y formación academica personal clave evaluable_2.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	8. Formato 9- Experiencia y formación academica personal clave evaluable_2.pdf	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	9. Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		15. Formato 7 - Industria Nacional.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	X		% EXP. APORTADA	957,1%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERSENA TUNJA 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0

No se adjunta la planilla del mes de diciembre de 2023 para la trabajadora LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
No se adjunta el pago de seguridad social del mes de diciembre de 2023, para la trabajadora GICELA CORDOBA

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,25

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUCOING SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUCOING SAS	100,00%
16	Representante legal:	LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ		
	C.C.	1.098.720.597 de Bucaramanga		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 - Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACION CTO 264-2011 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACION CTO 264-2011 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento ACTA DE RECIBO PARCIAL No 13, el documento con deficiente legibilidad que permite vislumbrar algunas ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA Acta de liquidacion Hospital Zipaquira - obra No. de folio 1-13	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **como ÁREA CONSTRUIDA: 15182,66 M2**	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 3/7/2012	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACION CTO 264-2011 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 21-11-2014	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACION CTO 264-2011 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA Secretario de Obras Públicas	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 50% / GRUCOING SAS	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA Carta consorcial No. de folio 1 RUP_GRUCOING_23 OCT 2024 No. de folios 25	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP_GRUCOING_23 OCT 2024 No. de folios 26	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 1.287.791.600,00	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACION CTO 264-2011 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.045,29**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUCOING SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUCOING SAS	100,00%
16	Representante legal:	LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ		
	C.C.	1.098.720.597 de Bucaramanga		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION FASE II DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se evidencia el cuadro de las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA CANTIDADES DE OBRA No. de folios 1-4	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	15-04-2015	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	14-12-2015	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CESAR AUGUSTO FANDIÑO ARIAS Secretario de Obras Públicas	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: GRUCOING SAS	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 1 RUP_GRUCOING_23 OCT 2024 No. de folios 49	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_GRUCOING_23 OCT 2024 No. de folios 49	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 378.637.936,00	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	587,63	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	GRUCOING SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GRUCOING SAS	100,00%
16	Representante legal:	LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ		
	C.C.	1.098.720.597 de Bucaramanga		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	GRUCOING SAS	GRUCOING SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	1045,29	587,63					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	176,50%	99,2%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1632,91	SUMATORIA (%)	275,73%	Promedio para asignación Puntaje	816,46

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1				OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	GRUCOING SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.632,91				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	276%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE				

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE II DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL, CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		CONTRATO 1- UT ZIPAQUIRA CERTIFICACIÓN No. de folio 1	El documento acredita como ÁREA CONSTRUIDA: 15182,66 M2 15.182,66 F APORTADO (M2) 7.591,33
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION FASE II DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA CANTIDADES DE OBRA No. de folios 1-4	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO ZONAS VERDES con actividades de EMPRADIZACIÓN Suministro y Siembra de diferentes especies de arboles Folio 1 y 2 CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION FASE II DEL HOSPITAL DEL TERCER NIVEL CON SERVICIOS DE CUARTO NIVEL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		CONTRATO 2- ZIPAQUIRA CANTIDADES DE OBRA No. de folios 1-4	El oferente acredita en el documento referenciado capitulo: SENDEROS INTERNOS, con Items: Adoqúin concreto 8cm (1435,71m2) y Adoquín de arcilla (...) (711,86) M2 para un total de AREA construida de 2147,57 M2, Folio 1 2.147,57 F APORTADO (M2) 2.147,57

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	GRUCOING SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 - Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 2 FOLIOS	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 - Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 2 FOLIOS	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 - Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social.pdf. 2 FOLIOS	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	GRUCOING SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		3.apoyo industria nacional	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) GRUCOING SAS	X		% EXP. APORTADA	275,7%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	GRUCOING SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LYON 2024,	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	10,00%
			CARLOS ALFREDO ALFARO ROA	90,00%
19	Representante legal:	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA		
	C.C.	CC No. 7.174.743 de Tunja		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.	X		Formato 3 - Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA (COMFABOY)	X		EXP COMPLETA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA, TECNICA ,ADMNISTRATIIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DE COMFABOY EN LA CIUDAD DE TUNJA	X		EXP COMPLETA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento ACTA DE LIQUIDACIÓN, que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXP COMPLETA ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folios 17-36	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como** **ÁREA CONSTRUIDA:** **4703,11 M2**	X		EXP COMPLETA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	15-10-13	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO No. de folio 12	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	3/7/2015	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO No. de folio 12	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	NIDIA CONSUELO MARQUEZ RINCÓN Jefe Departamento Vivienda e Infraestructura	X		EXP COMPLETA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 95% — INTEGRANTES: CARLOS ALFREDO ALFARO ROA	X		EXP COMPLETA ACTA DE ACUERDO UT A&B No. de folio 8-10 RUP CARLOS ALFREDO ALFARO ROA No. de folios 338	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP CARLOS ALFREDO ALFARO ROA No. de folios 345	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 421.441.588,00	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO No. de folio 12	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**621,35**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LYON 2024,	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	10,00%
			CARLOS ALFREDO ALFARO ROA	90,00%
19	Representante legal:	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA		
	C.C.	CC No. 7.174.743 de Tunja		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA (UPTC)	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 52	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 52	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento ACTA DE RECIBO FINAL-CONTRATO DE OBRA, que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 62	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	19-09-2012	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 52	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/2/2016	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 52	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	KAROL VERA GUTIERREZ Supervisor UPTC	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 53	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 95,00% — INTEGRANTES: CARLOS ALFREDO ALFARO ROA	X		EXP COMPLETA CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL No. de folio 46-48 RUP CARLOS ALFREDO ALFARO ROA No. de folios 330	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP CARLOS ALFREDO ALFARO ROA No. de folios 336-337	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 578.694.280,02	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 52	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	797,38	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 2 CONTRATOS = C1 y C2

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO LYON 2024,	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	10,00%
			CARLOS ALFREDO ALFARO ROA	90,00%
19	Representante legal:	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA		
	C.C.	CC No. 7.174.743 de Tunja		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	CARLOS ALFREDO ALFARO ROA	CARLOS ALFREDO ALFARO ROA					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	621,35	797,38					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	104,92%	134,6%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1418,74	SUMATORIA (%)	239,57%	Promedio para asignación Puntaje	709,37

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	CARLOS ALFREDO ALFARO ROA			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	10,0%	90,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	0,00	1.418,74			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	0%	240%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA, TECNICA ,ADMNISTRATIIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL COLEGIO DE COMFABOY EN LA CIUDAD DE TUNJA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 95%	X		EXP COMPLETA CERTIFICACIÓN No. de folio 11	El documento acredita como ÁREA CONSTRUIDA: 4703,11 M2 4.703,11 F APORTADO (M2) 4.467,95
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 62	El oferente acredita en el documento referenciado el Ítem PRADIZACIÓN Y JARDINERÍA, con lo cual se acredita intervención paisajismo Folio 62 CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE AULAS, UPTC SEDE CENTRAL TUNJA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 95%	X		EXP COMPLETA ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 62	El oferente acredita en el documento referenciado capítulo: OBRAS EXTERIORES con el Item 15.4 : CONSTRUCCIÓN ANDENES EN CONCRETO 2500PSI (...) para un AREA construida de 915,87 M2, Folio 62 915,87 F APORTADO (M2) 870,08

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO LYON 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1-2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO LYON 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		I.N.pdf No de Folio 1	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		X		No se allega la documentacion por parte proponente
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)			% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO LYON 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,25

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER CR	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	40,00%
			CARING SAS	60,00%
20	Representante legal:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL		
	C.C.	1.032.436.533 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100**% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 - Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	X		ACTA DE TERMINACION CONTRATO 1071 DE 2013 CONSORCIO UNIDISTRITAL No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR - BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ETAPA 1	X		ACTA DE TERMINACION CONTRATO 1071 DE 2013 CONSORCIO UNIDISTRITAL No. de folio 1	Se ajusta el objeto del contrato al descrito en los documentos oficiales, el consignado en el formato 3 no corresponde
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA 1063 DE 2013 firmada No. de folios 3-54	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita **como ÁREA DE REPLANTEO Y TRAZADO DE EJES DE CONSTRUCCIÓN : 10342,00 M2**	X		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA 1063 DE 2013 firmada No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/1/2014	X		ACTA DE TERMINACION CONTRATO 1071 DE 2013 CONSORCIO UNIDISTRITAL No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/5/2017	X		ACTA DE TERMINACION CONTRATO 1071 DE 2013 CONSORCIO UNIDISTRITAL No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS ALVARO GALLARDO ERASO Supervisor	X		ACTA DE TERMINACION CONTRATO 1071 DE 2013 CONSORCIO UNIDISTRITAL No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	**% Participación** / **INTEGRANTES**: 30% GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	X		DOCUMENTO CONSORCIAL No. de folio 1-3 RUP_Guillermo Rojas P_30_Octubre_2024 No. de folios 73	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_Guillermo Rojas P_30_Octubre_2024 No. de folios 74	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 5.170.668.390,00	X		ACTA DE TERMINACION CONTRATO 1071 DE 2013 CONSORCIO UNIDISTRITAL No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.102,70**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER CR	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	40,00%
			CARING SAS	60,00%
20	Representante legal:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL		
	C.C.	1.032.436.533 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMÓN VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento, que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folios 3-10	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	25-04-23	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/4/2024	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN PABLO CRUZ ROJAS Supervisor ICCU	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 95,00% — INTEGRANTES: CARING SAS	X		3_Conformacion de proponente plural_Guaduas No. de folios 1-2 RUP_CARING SAS_30_Octubre_2024 No. de folios 170	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP_CARING SAS_30_Octubre_2024 No. de folios 170-171	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 299.999.630,00	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**219,23**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 2 CONTRATOS = C1 y C2

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER CR	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	40,00%
			CARING SAS	60,00%
20	Representante legal:	JULIAN LEONARDO DUARTE VILLAMIL		
	C.C.	1.032.436.533 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	CARING SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	2102,70	219,23					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	355,06%	37,0%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	2321,93	SUMATORIA (%)	392,08%	Promedio para asignación Puntaje	1160,97

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	GUILLERMO ROJAS PIÑEROS	CARING SAS			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	40,0%	60,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.102,70	219,23			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	355%	37%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR - BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ETAPA 1 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 30%	X		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA 1063 DE 2013 firmada No. de folio 3	El documento acredita como ÁREA DE REPLANTEO Y TRAZADO DE EJES DE CONSTRUCCIÓN : 10342,00 M2 10.342,00 F APORTADO (M2) **3.102,60**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREODEPORTIVO SIMÓN VERA EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		9_Acta entrega y recibo a satisfaccion Inter ICCU 161_2023 No. de folios 3-10	El oferente acredita en el documento referenciado los capitulos 6. MOBILIARIO URBANO Y 8 PAISAJISMO, con lo cual se acredita la condición Folio 5 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE UNIVERSITARIA CIUDADELA EL PORVENIR - BOSA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ETAPA 1 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 30%	X		ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA 1063 DE 2013 firmada No. de folios 3-54	El oferente acredita en el documento referenciado capitulo: ITEMS NO PREVISTOS con el Item np 117 : ADOQUÍN EN CONCRETO PEATONAL 10*20*4,5 (...) para un AREA construida de 2829,59 M2, Folio 16 2.829,59 F APORTADO (M2) **848,88**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER CR

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable CCE-EICP-FM-69 No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 - Experiencia adicional del personal clave evaluable CCE-EICP-FM-69 No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	12 Formato 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD No de Folio 1 -2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER CR

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		Formato 7 - Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-67 No de Folio 1	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		Formato 6- Vinculacion de personas con discapacidad CCE-EICP-FM-66_Caring No de Folio 1 2.4 CERTI. DISCAPACIDAD CARING SAS (26_09_24) Folio 1	No se le asigna puntaje toda vez la experiencia acreditada por el integrante CARING SAS no cumple con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.6 del Decreto 392 de 2018 que señala que en caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el 40% de la experiencia mínima requerida.
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)				
	CARING S.A.S.		**X**	% EXP. APORTADA	37,0%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER CR

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO CGA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INVERHOMES S.A.S.	51,00%
			2C INGENIEROS S.A	49,00%
21	Representante legal:	FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ		
	C.C.	1.020.752.622 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100**% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		a. Formato 3 Experiencia del Proponente No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 3	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificación emitida por la entidad contratante, se presentan las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 5 - 10	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 10.535,77 m2	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 4	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	10/6/2005	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/27/2007	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 3	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	Mario German Osorio Secretario de Obras Publicas	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 55% — INTEGRANTES: INVERHOMES S.A.S.	X		a. Formato 3 Experiencia del Proponente No. de folio 1 3.3.2 PERSONAS JURIDICAS_REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP.pdf No de Folio 559	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		3.3.2 PERSONAS JURIDICAS_REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP.pdf No de Folio 559	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 613.200.000,00	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	777,63	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO CGA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INVERHOMES S.A.S.	51,00%
			2C INGENIEROS S.A	49,00%
21	Representante legal:	FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ		
	C.C.	1.020.752.622 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACIÓN DE CASANARE	X		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y JURIDICA LA OBJETO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURISTICO PARA LA CONVIVENCIA KM9 VIA SIRIVANA -PREDIOMPUNTSA	X		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE COBRO RECIBO FINAL DE CONTRATO, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 14 - 23	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 14 - 23	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/31/2015	X		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/7/2018	X		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 9	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MILTON HERBERO ALVAREZ ALFONSO Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario	X		c. Contrato Interventoría_2105 de 2015.pdf No de Folio 8	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: INVERHOMES S.A.S.	X		a. Formato 3 Experiencia del Proponente.pdf No de Folio 1 3.3.2 PERSONAS JURIDICAS_REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP No de Folio 658	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		3.3.2 PERSONAS JURIDICAS_REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP No de Folio 658	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 192.406.027,00	X			
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**123,14**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO CGA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INVERHOMES S.A.S.	51,00%
			2C INGENIEROS S.A	49,00%
21	Representante legal:	FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ		
	C.C.	1.020.752.622 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EDU	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed, se presenta el acta de obra con las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 7 - 157	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 6.778,79 m2	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	11/5/2013	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	2/27/2017	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	OMAR MAURICIO GIRALDO PALACIO Subgerente de Ejecución de Proyectos EDU	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: 2C INGENIEROS S.A	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed.pdf No. de folio 1 3.3.2 PERSONAS JURIDICAS_REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP.pdf No. de folio 328	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		3.3.2 PERSONAS JURIDICAS_REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP.pdf No. de folio 329	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.551.178.796,00	X		d. Certificacioninterventoria_372 de 2013._compressed No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.102,67**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO CGA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INVERHOMES S.A.S.	51,00%
			2C INGENIEROS S.A	49,00%
21	Representante legal:	FLAVIO CESAR MORA FERNANDEZ		
	C.C.	1.020.752.622 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INVERHOMES S.A.S.	INVERHOMES S.A.S.	2C INGENIEROS S.A				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	777,63	123,14	2.102,67				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	131,31%	20,8%	355,1%				
Contratos Válidos	3	SUMATORIA (SMMLV)	3003,45	SUMATORIA (%)	507,16%	Promedio para asignación Puntaje	1001,15

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INVERHOMES S.A.S.	2C INGENIEROS S.A			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	51,0%	49,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	777,63	2.102,67			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	131%	355%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 55%	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 4	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 10.535,77 m2 10.535,77 F APORTADO (M2) **5.794,67**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 10	El oferente acredita en el documento referenciado actividades tales como Empradización (tierra negra y cespedón): 9.383,00 M2.y mobiliario urbano Folio 10 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO TÉCNICO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 55%	X		b. CertificacionInterventoria_127_05 .pdf No de Folio 10	El oferente acredita en el documento referenciado el item Andenes en concreto de 2500 PSI: 472,00 M2 y el Item Adoquín en concreto para ciclo ruta y senderos peatonales: 1.100,00 M2. Folio 10 1.572,00 F APORTADO (M2) **864,60**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO CGA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) No. De Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	4.2 EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable) No. De Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD No. De Folio 1	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO CGA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		a. 4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL_Consorcio No de Folio 1 e. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL No de Folio 1 - 21	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		e. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL No de Folio 1 y 4	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) 2C INGENIEROS S.A	**X**		% EXP. APORTADA	355,1%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO CGA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JVM INGENIERIA SAS BIC	100,00%
22	Representante legal:	CARLOS VERGARA NEGRETE		
	C.C.	79.508.558 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 19	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES INFANTILES: GRUPO 1 LA FORTALEZA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 19	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 3	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA acredita en el capitulo 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 PLACA ENTREPISO ALIGERADA (...) y el Ítem 7.1 CUBIERTA TIPO TERMOACUSTICA TIPO TEJA ECOROOF 37 2.5 MM (...) , con lo cual se evidencia area cubierta construida de 1202,59 M2 y 314,82 M2	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 3 y 4	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/28/2018	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 19	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/30/2019	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 19	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	SANDRA YOVANA BACCA PIÑEROS SUBDIRECTORA DE PLANTAS FÍSICAS SUPERVISORA	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 19	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: JVM INGENIERIA SAS BIC	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 23	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		5. RUP_1.pdf, folio 54	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 535.072.632,00	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 19	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	646,13	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JVM INGENIERIA SAS BIC	100,00%
22	Representante legal:	CARLOS VERGARA NEGRETE		
	C.C.	79.508.558 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SENA	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 42	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BLOQUE 2 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA DE LA REGIONAL NARIÑO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 42	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 30	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA EN EL CONTRATO PRINCIPAL de 2425,46 M2	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 48	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/16/2015	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 48	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/15/2015	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 48	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	PIEDAD JIMENEZ MONTOYA Directora Administrativa y Financiera Dirección GenEral SENA	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 49	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: JVM INGENIERIA SAS BIC	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 48	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		5. RUP_1.pdf, folio 35	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 441.228.040,00	X		F1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 48	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	684,76	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JVM INGENIERIA SAS BIC	100,00%
22	Representante legal:	CARLOS VERGARA NEGRETE		
	C.C.	79.508.558 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE EDUCACION	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 109	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE TREINTA Y CINCO (35) AULAS, TRES (3) LABORATORIOS, DIEZ (10) BATERIAS SANITARIAS, ADECUACION DE VEINTISIETE (27) AULAS Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: DE BOHORQUEZ - SEDE PPAL, DE CAMPO DE LA CRUZ; TECNICO AGROPECUARIA LA CANDELARIA - SEDE SANTA ROSA DE LIMA Y TECNICO AGROPECUARIA LA CANDELARIA – SEDE PPAL, DE PONEDERA; TURISTICA SIMON BOLIVAR - SEDE PPAL, DE PUERTO COLOMBIA; NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA - SEDE PPAL Y SIMON BOLIVAR - SEDE PPAL, DE MALAMBO; TECNICO AGROACUICOLA DE ROTINET - SEDE PPAL Y TECNICO AGROACUICOLA DE VILLA ROSA - PREDIO 3, DE REPELON; TECNICA DE LA PEÑA - PREDIO 2, DE SABANALARGA Y TECNICO AGROPECUARIA DE TUBARA - SEDE PPAL, DE TUBARA; EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 109	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 50	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 13970 M2	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 111	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/23/2010	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 111	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	3/22/2011	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 111	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LILIAN OGLIASTRI LEWIS Secretaria de Educación Gobernación del Atlantico	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 111	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: JVM INGENIERIA SAS BIC	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 111	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		5. RUP_1.pdf, folio 23	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 534.714.846,00	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 111	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	998,35	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JVM INGENIERIA SAS BIC	100,00%
22	Representante legal:	CARLOS VERGARA NEGRETE		
	C.C.	79.508.558 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	JVM INGENIERIA SAS BIC	JVM INGENIERIA SAS BIC	JVM INGENIERIA SAS BIC				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	646,13	684,76	998,35				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	109,10%	115,6%	168,6%				
Contratos Válidos	3	SUMATORIA (SMMLV)	2329,24	SUMATORIA (%)	393,31%	Promedio para asignación Puntaje	776,41

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	JVM INGENIERIA SAS BIC				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.329,24				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	393%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 2 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BLOQUE 2 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA DE LA REGIONAL NARIÑO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 30	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA EN EL CONTRATO PRINCIPAL de 2425,46 M2 2.425,46 F APORTADO (M2) **2.425,46**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BLOQUE 2 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA DE LA REGIONAL NARIÑO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 39	El oferente acredita en la sabana de cantidades del contrato de obra en el actividades relacionadas con PAISAJISMO Folio 39 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BLOQUE 2 DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA DE LA REGIONAL NARIÑO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		1. FORMATO No.3- Experiencia del proponente (1)_1.pdf. folio 38	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 15.4 ANDEN PERIMETRAL EN CONCRETO ESCOBILLADO (...) con una cantidad ejecutada de 775,94 M2 y el ITEM SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ADOQUIN DE GREES PEATONAL (...) con una cantidad ejecutada de 695,40 M2. Folio 38 1.471,34 F APORTADO (M2) **1.471,34**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	3. FORMATO 9- Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	3. FORMATO 9- Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	4. FORMATO 12- Factor de sostenibilidad No de Folio 1	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		5. FORMATO 7A- Promoción de Servicios Nacional de Aprendizajes o con Trato Nacional No de Folio 1 - 8	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		6. FORMATO 6- Vinculación de personas en condición de discapacidad No de Folio 1 y 5	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**N/A**		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	JVM INGENIERIA SAS BIC

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CELQO SAS	60,00%
			INGEPLAN.CO SAS BIC	40,00%
24	Representante legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
	C.C.	80.854.607 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social.pdf folio No. 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: FONADE	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA No 1 DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE CONTRATO No. 2070331, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		2. 2070369 INTERCARCELES cantidades.pdf No. de folios 8	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 25.604,81 m2	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 4/9/2007	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 10/6/2010	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: OMAR CARDONA GUTIERREZ SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 17% / CELQO SAS	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 1	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		30-10-2024-RUP-CELQO SAS No. de folio 30	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 3.870.883.764,00	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.277,77**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CELQO SAS	60,00%
			INGEPLAN.CO SAS BIC	40,00%
24	Representante legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
	C.C.	80.854.607 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_ACTA DE ENTREGA FINAL No. de folio 26	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO LA PALESTINA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA FINAL, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		ACTA FINAL AJUSTADA CONCILIADA CON LA SED.pdf No. de folio 1 - 39	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA ENTRE EL SEMISOTANO, EL PRIMER PISO Y LOS PISOS RESTANTES de 12412,36 m2	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 29	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/15/2020	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 27	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	7/16/2022	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 28	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ Jefe Oficina de Contratación	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 29	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: CELQO SAS	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 2	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		30-10-2024-RUP-CELQO SAS No. de folio 72 y 73	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.372.306.749,00	X		CONSORCIO LA PALESTINA 1227238-2019.pdf No. de folio 28	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.186,15**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CELQO SAS	60,00%
			INGEPLAN.CO SAS BIC	40,00%
24	Representante legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
	C.C.	80.854.607 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	X		114. Certificación.pdf de Folio No. 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE/FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. GRUPO 2	X		114. Acta de Recibo Final Interventoría DISPARK.pdf No folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE COBRO RECIBO FINAL DE CONTRATO, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		114. Acta de Recibo Final Interventoría DISPARK.pdf No folio 1 - 15	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	11/9/2022	X		114. Certificación.pdf No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	10/9/2023	X		114. Certificación.pdf No de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN	X		114. Certificación.pdf No de Folio 30	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 34% — INTEGRANTES: INGEPLAN.CO SAS BIC	X		114. Certificación.pdf de Folio No. 1	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP INGEPLAN 17-10-24.pdf No. de folio 338 - 339	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 3.011.489.580,00	X		114. Certificación.pdf de Folio No. 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**882,68**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CELQO SAS	60,00%
			INGEPLAN.CO SAS BIC	40,00%
24	Representante legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE		
	C.C.	80.854.607 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	CELQO SAS	CELQO SAS	INGEPLAN.CO SAS BIC				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA				
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	1277,77	1.186,15	882,68				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	215,76%	200,3%	149,0%				
Contratos Válidos	3	SUMATORIA (SMMLV)	3346,60	SUMATORIA (%)	565,10%	Promedio para asignación Puntaje	1115,53

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	CELQO SAS	INGEPLAN.CO SAS BIC			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	60,0%	40,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	2.463,92	882,68			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	416%	149%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 17%	X		2. 2070369 INTERCARCELES..pdf No. de folio 3	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 25.604,81 m2 25.604,81 F APORTADO (M2) **4.352,82**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 3 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, CONTABLE/FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES DE LA RED DE PROXIMIDAD QUE INTEGRAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES. GRUPO 2 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		114. Acta de Recibo Final Interventoría DISPARK No. De Folio 4	El oferente acredita en el documento referenciado en la URBANIZACIÓN QUINTAS DE LA SABANA relacionada actividades tales como: Instalación de césped en zonas verde e instalación de nuevos juegos infantiles. No. De Folio 4 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 17%	X		2. 2070369 INTERCARCELES cantidades.pdf No. de Folio 24	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 24.02 ANDENES EN CONCRETO ESCOBEADO (...) con una cantidad ejecutada de 5578,07 M2 No de Folio 24 5.578,07 F APORTADO (M2) **948,27**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	2. Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	2. Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	3. Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		4. Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social No de Folio 1 C Existencia Ingeplan 09 oct 2024 No de Folio 1 - 11 30-10-2024-CAMARA DE COMERCIO-CELQO SAS No de Folio 1 - 9	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		5.DISCAPACIDAD No de Folio 1 - 2	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**X**		% EXP. APORTADA	149,0%
	INGEPLAN.CO SAS BIC				

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTER-SENA 24

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GEAGOR S.A.S BIC	50,00%
			CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	50,00%
25	Representante legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ		
	C.C.	1.077.968.979 de Villeta		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social.pdf No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	X		2. ACTA DE LIQUIDACION-INTER.pdf No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, Y SISOMA A LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	X		2. ACTA DE LIQUIDACION-INTER.pdf No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE CANTIDADES DE OBRA, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		6.ACTA DE CANTIDADES DEFINITIVAS.pdf No. de folios 1-27	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance		N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/30/2015	X		2. ACTA DE LIQUIDACION-INTER.pdf No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	6/18/2019	X		2. ACTA DE LIQUIDACION-INTER.pdf No de Folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS Alcalde Local de Cudad Bolívar	X		1. CERTIFICACION ORIGINAL INTERVENTORIA.pdf No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 70% — INTEGRANTES: CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social.pdf No. de folio 1 RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de folio 147	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de folio 147	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.804.077.460,00	X		2. ACTA DE LIQUIDACION-INTER.pdf No de Folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.524,97	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GEAGOR S.A.S BIC	50,00%
			CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	50,00%
25	Representante legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ		
	C.C.	1.077.968.979 de Villeta		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA SAN DAVID UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD USME, BOGOTA. D.C	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitida por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 3	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 2495,67 m2	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/14/2021	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	8/12/2022	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ALEXANDRA SANDOVAL CHAPARROS Subdirectora de Plantas Fisicas Secretaria de Plantas Fisicas	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 50,00% GEAGOR S.A.S BIC 50,00% CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social.pdf No. de folio 1 RUP GEAGOR 21-10-2024.pdf No. de Folio 111 RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de Folio 152	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP GEAGOR 21-10-2024.pdf No. de Folio 112 RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de Folio 152	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 740.487.135,00	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	740,49	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GEAGOR S.A.S BIC	50,00%
			CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	50,00%
25	Representante legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ		
	C.C.	1.077.968.979 de Villeta		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA EL BAEEV 16	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento 3. ACTA FINAL DE OBRA CANTON 2015.pdf, se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		3. ACTA FINAL DE OBRA CANTON 2015.pdf No. de folios 1-31	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 17749,68 m2	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/27/2015	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/30/2017	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARIA VIRGINIA GUZMAN URAZAN Coordinadora Grupo Gestión Contractual	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 34% — INTEGRANTES: CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social.pdf No. de folio 1 RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de folio 137	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de folio 137	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.810.091.787,00	X		1. CERTIFICACION CONSORCIO CANTON 2015 VERSION FINAL.pdf No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	834,24	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GEAGOR S.A.S BIC	50,00%
			CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	50,00%
25	Representante legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ		
	C.C.	1.077.968.979 de Villeta		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI -VALLE DEL CAUCA	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitidad por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 2	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 9139,71 m2	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/17/2015	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	6/30/2017	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	EMMA GONZALEZ ARBOLEDA Subdiretora General de Contratación	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social.pdf No. de folio 1 RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de folio 138	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP CICA 07 OCT 2024.pdf No. de folio 139	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.103.386.000,00	X		CERTIFICACION 001-040-2015v.pdf No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	747,84	X			

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **4 CONTRATOS = C1, C2, C3 y C4**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			GEAGOR S.A.S BIC	50,00%
			CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	50,00%
25	Representante legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ		
	C.C.	1.077.968.979 de Villeta		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	GEAGOR S.A.S BIC	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC			
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	1524,97	740,49	834,24	747,84			
INCIDENCIA SOBRE EL PO	257,50%	125,0%	140,9%	126,3%			
Contratos Válidos	4	SUMATORIA (SMMLV)	3847,54	SUMATORIA (%)	649,69%	Promedio para asignación Puntaje	961,88

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	GEAGOR S.A.S BIC	CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	370,24	3.477,29			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	63%	587%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DIA SAN DAVID UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD USME, BOGOTA. D.C % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		CERTIFICACION SAN DAVID INTERVENTORIA.pdf No. de folio 2	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 2495,67 m2 2.495,67 F APORTADO (M2) **2.495,67**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 3 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA EL BAEEV 16 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		3. ACTA FINAL DE OBRA CANTON 2015.pdf No. De Folio 2	El oferente acredita en el documento referenciado actividades relacionadas con paisajismo con actividades como empradizacion y siembra de arboles nativos Folio 2 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA EL BAEEV 16 % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 34%	X		3. ACTA FINAL DE OBRA CANTON 2015.pdf No. De Folio 2	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 3.4 ANDEN CONCRETO 2.500 PSI (..) con una cantidad ejecutada de 3001,58 M2 Folio 146 3.001,58 F APORTADO (M2) **1.020,54**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 EXISTENCIA GEAGOR 29-10-2024 No de Folio 1 - 9 E y R L _ CICA 07 OCT 2024 No Folio de 1 - 11	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		CERTI MIN TRABAJO - CICA 30 AGO 2024 No de Folio 1 Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social-CICA No de Folio 1	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) CICA INGENIERIA E INTERVENTORIA S.A.S. BIC	**X**		% EXP. APORTADA	587,2%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERVENTORES ANDINOS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER KAIROS 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VILLACE PROYECTOS SAS	80,00%
			CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS	10,00%
28	Representante legal:	NELSON DAVID ACEVEDO TORRES	INGEGAB SAS	10,00%
	C.C.	1.090.490.104 de Cúcuta		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 - Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	Municipio de Cucuta	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final interventoria No. de folio 5	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final interventoria No. de folio 5	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final Obra No. de folios 4-12	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento acredita como CUBIERTA EN PANEL METÁLICO TIPO SÁNDWICHINYECTADO CARAS EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADO TIPO METECNO, en un area de: **2041,82 M2**	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final Obra No. de folio 9	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	7/3/2019	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final interventoria No. de folio 5	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-12-2019	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final interventoria No. de folio 5	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	DORIS ANGARITA ACOSTA Secretario de Despacho Area Educativa	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final interventoria No. de folio 11	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100% VILLACE PROYECTOS SAS	X		DOCUMENTO CONSORCIAL No. de folio 1-3 RUP VILLACE OCTUBRE 2024 No. de folios 997	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP VILLACE OCTUBRE 2024 No. de folios 1006	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 589.921.413,00	X		Documentacion Contrato Villace Acta liquidación interventoria No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**799,66**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER KAIROS 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VILLACE PROYECTOS SAS	80,00%
			CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS	10,00%
28	Representante legal:	NELSON DAVID ACEVEDO TORRES	INGEGAB SAS	10,00%
	C.C.	1.090.490.104 de Cúcuta		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - FARO DEL CATATUMBO	X		Documentos contrato Mosquera ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL RAMON GONZALES VALENCIA Y ESPACIO PUBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER	X		Documentos contrato Mosquera ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento, que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		Documentos contrato Mosquera IP-FC-008-2022 ACTA RECIBIDO PARCIAL N°9 Y FINAL No. de folios 5-9	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/9/2022	X		Documentos contrato Mosquera ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 1	La fecha de inicio consignada en el formato No 3 (01-10-22) no corresponde a la acreditada en los documentos oficiales
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	15-12-2023	X		Documentos contrato Mosquera ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO Gerente - EICE FARO DEL CATATUMBO	X		Documentos contrato Mosquera ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 99,00% — INTEGRANTES: CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS	X		2022-CONFORMACION UNION TEMPORAL INTERVEN PARQUE CHINACOTA No. de folios 1-3 Rup Mosquera 07102024 No. de folios 387	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	81101500	X		Rup Mosquera 07102024 No. de folios 392	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 626.987.387,90	X		Documentos contrato Mosquera ACTA DE RECIBO FINAL No. de folio 4	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	535,10	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER KAIROS 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VILLACE PROYECTOS SAS	80,00%
			CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS	10,00%
28	Representante legal:	NELSON DAVID ACEVEDO TORRES	INGEGAB SAS	10,00%
	C.C.	1.090.490.104 de Cúcuta		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	VILLACE PROYECTOS SAS	CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	799,66	535,10					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	135,03%	90,4%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1334,76	SUMATORIA (%)	225,38%	Promedio para asignación Puntaje	667,38

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3		OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	VILLACE PROYECTOS SAS	CONSTRUCCIONES MOSQUERA Y ASOCIADOS SAS	INGEGAB SAS		EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	80,0%	10,0%	10%%		
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	799,66	535,10	0,00		
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	135%	90%	0%		
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA		

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURÍDICA Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Documentacion Contrato Villace Acta de recibo final Obra No. de folio 9	El documento acredita como CUBIERTA EN PANEL METÁLICO TIPO SÁNDWICHINYECTADO CARAS EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADO TIPO METECNO, en un area de: 2041,82 M2 2.041,82 F APORTADO (M2) **2.041,82**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL RAMON GONZALES VALENCIA Y ESPACIO PUBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		Documentos contrato Mosquera IP-FC-008-2022 ACTA RECIBIDO PARCIAL N°9 Y FINAL No. de folios 5-9	El oferente acredita en el documento referenciado los capitulos 8. MOBILIARIO URBANO Y 10 ZONA VERDE con lo cual se acredita la condición Folios 7 y 8 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL RAMON GONZALES VALENCIA Y ESPACIO PUBLICO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 99%	X		Documentos contrato Mosquera IP-FC-008-2022 ACTA RECIBIDO PARCIAL N°9 Y FINAL No. de folios 5-9	El oferente acredita en el documento referenciado capitulo 7 : PISOS con el Item 7.9 : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN EN CONCRETO DECK PARA ANDENES (...) para un AREA construida de 3332,00 M2, Folio 7 3.332,00 F APORTADO (M2) **3.298,68**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER KAIROS 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1 -2	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1 -2	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER KAIROS 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	X		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social No de Folio 1 CERTIFICADO MOSQUERA 071020204 No de Folio 1 - 5 CERTIFICADO INGEGAB 02102024 No de Folio 1 - 4 6. C.E.R.L VILLACE OCTUBRE 2024 No de Folio 1 - 8	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social No de Folio 1 Certificado Discapacitado villace No de Folio 1	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	X		% EXP. APORTADA	135,0%
	VILLACE PROYECTOS SAS				

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	UNION TEMPORAL INTER KAIROS 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9 REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INTERCIONES SAS BIC	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCIONES SAS BIC	100,00%
29	Representante legal:	JAIME URIBE JIMENEZ		
	C.C.	17.064.008 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK Formato 3 - Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: SECRETARIA DE EDUCACION	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION A LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL AMPLIACION, MODIFICACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CERRAMIENTO DEL COLEGIO DISTRITAL BRITALIA DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO.	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folios 5-70	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita como AREA DE CUBIERTA INTERVENIDA, en un area de: **7251,13 M2**	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 11/11/2013	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 17-04-2015	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO Jefe Oficina de contratos	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 100% / INTERCIONES SAS BIC	X		RUP INTERCIONES No. de folio 55	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP INTERCIONES No. de folio 56-57	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 568.134.543,00	X		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **881,72**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 1 contrato Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **1 CONTRATO = C1**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INTERCIONES SAS BIC	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCIONES SAS BIC	100,00%
29	Representante legal:	JAIME URIBE JIMENEZ		
	C.C.	17.064.008 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1						
INTEGRANTE QUE APORTA	INTERCIONES SAS BIC						
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL						
CONDICIÓN	CUMPLE						
VALOR Po EN SMMLV	881,72						
INCIDENCIA SOBRE EL PO	148,89%						
Contratos Válidos	**1**	SUMATORIA (SMMLV)	**881,72**	SUMATORIA (%)	**148,89%**	**Promedio para asignación Puntaje**	**881,72**

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1				OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INTERCIONES SAS BIC				**TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN**
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	881,72				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	149%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	**CONDICIÓN**	**F= % DIMENSIONAMIENTO**					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION A LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL AMPLIACION, MODIFICACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CERRAMIENTO DEL COLEGIO DISTRITAL BRITALIA DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	**X**		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folio 3	El documento acredita como AREA DE CUBIERTA INTERVENIDA, en un area de: 7251,13 M2 7.251,13 F APORTADO (M2) **7.251,13**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION A LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL AMPLIACION, MODIFICACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CERRAMIENTO DEL COLEGIO DISTRITAL BRITALIA DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	**X**		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folios 5-70	El oferente acredita en el documento referenciado los capitulo ZONAS VERDES con intervención de SUPERFICIES VERDES Y ARBORIZACIÓN y 23 URBANISMO con lo cual se acredita la condición Folios 22 y 27 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION A LAS OBRAS DE DEMOLICION PARCIAL AMPLIACION, MODIFICACION, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, CERRAMIENTO DEL COLEGIO DISTRITAL BRITALIA DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	**X**		EXPERIENCIA PROPONENTE OK CERTIFICACIÓN No. de folios 5-70	El oferente acredita en el documento referenciado capitulo 23 : URBANISMO con el Item 23.2.1.3 : Loseta prefabricada en concreto (...) de acuerdo a la cartilla de andenes (...) para un AREA construida de 2853,04 M2, Folio 27 2.853,04 F APORTADO (M2) **2.853,04**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INTERCIONES SAS BIC

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	0	9. Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	**NO** se allega el formato debidamente diligenciado con el personal clave evaluable requerido por la entidad

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	0	9. Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social No de Folio 1	**NO** se allega el formato debidamente diligenciado con el personal clave evaluable requerido por la entidad

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INTERCIONES SAS BIC

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		7. Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social No de Folio 1 CERTIFICADO DE REPRESENTANCION LEGAL No de Folio 1 - 9	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		6. Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**N/A**		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INTERCIONES SAS BIC

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	0
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	22,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	VELNEC S.A	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VELNEC S.A	100,00%
30	Representante legal:	PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA		
	C.C.	1.026.559.243 de Bogotá		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: ENTERRITORIO	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA «CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC» y No. 402 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCION DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD EPAMS GIRON, SANTANDER, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUASTE DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC"	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folios 2-6	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita como AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: **15887,82 M2**	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 27-12-18	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 12/9/2020	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: ELIZABETH DUARTE SANDOVAL Gerente del grupo de Gestión Post- Contractual	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 6	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) % Participación: 50% — INTEGRANTES: VELNEC S.A	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 1 14. RUP VELNEC S.A. 10-10-24 No. de folios 140	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600	X		14. RUP VELNEC S.A. 10-10-24 No. de folios 140	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 2.812.418.471,00	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.601,97**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	VELNEC S.A	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VELNEC S.A	100,00%
30	Representante legal:	PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA		
	C.C.	1.026.559.243 de Bogotá		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA , Y AMBIETAL PARA LE CONSTRUCCIÓN DE LOS COLEGIOS PLAZA DE FERIAS Y SANTO DOMIGO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS , EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	31-01-2007	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	15-05-2008	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	DALILA DELGADO CANO Directora de ejecución de proyectos	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 6	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: VELNEC S.A	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 5 14. RUP VELNEC S.A. 10-10-24 No. de folios 36	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. RUP VELNEC S.A. 10-10-24 No. de folios 37	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 482.831.932,00	X		27. EDU 722-2006 Plaza de Ferias y Santo Domingo CERTIFICACIÓN No. de folio 5	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.046,22**	X			En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	VELNEC S.A	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VELNEC S.A	100,00%
30	Representante legal:	PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA		
	C.C.	1.026.559.243 de Bogotá		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FINDETER	X		161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA ACTA DE LIQUIDACIPON FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD EQUIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	X		161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA ACTA DE LIQUIDACIPON FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No es posible acreditar la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/4/2016	X		161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA ACTA DE LIQUIDACIPON FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	20-02-2017		X		No se presenta el documento que acredite la condición de terminación del contrato.
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CAROLINA LOZANO OSTOS FIDUCIARIA BOGOTÁ SA	X		161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA ACTA DE LIQUIDACIPON FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. de folio 7	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: VELNEC S.A	X		161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA ACTA DE LIQUIDACIPON FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. de folio 1 14. RUP VELNEC S.A. 10-10-24 No. de folios 118	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		14. RUP VELNEC S.A. 10-10-24 No. de folios 118	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 648.570.500,00	X		161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA ACTA DE LIQUIDACIPON FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. de folio 4	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	Se presenta certificado de facturación por profesional competente Revisor Fiscal MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN		X	161. PAF-EUC-009-2015 SANTA MARTA CERTIFICADO DE FACTURACIÓN No. de folio 8	El oferente no presenta los documentos que acreditan la idoneidad del profesional que proponen la acreditación
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	439,58		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **1 CONTRATO = C1**
Los contratos No 2 y No 3 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	VELNEC S.A	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			VELNEC S.A	100,00%
30	Representante legal:	PAULA ANDREA MARTÍNEZ MORA		
	C.C.	1.026.559.243 de Bogotá		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3				
INTEGRANTE QUE APORTA	VELNEC S.A	VELNEC S.A	VELNEC S.A				
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	1601,97						
INCIDENCIA SOBRE EL PO	270,50%						
Contratos Válidos	1	SUMATORIA (SMMLV)	1601,97	SUMATORIA (%)	270,50%	Promedio para asignación Puntaje	1601,97

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1				OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	VELNEC S.A				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.601,97				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	271%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA «CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folio 2	El documento acredita como AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 15887,82 M2 15.887,82 F APORTADO (M2) **7.943,91**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA «CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folios 2-6	El oferente acredita en el documento referenciado HIDROSIEMBRA PARA RECUPERACIÓN DE TALUDES , considerado como intervención para PAISAJISMO en cumplimiento de la condición. Folio 4 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS FALTANTES DE LOS CONTRATOS DE OBRA No. 401 DE 2014 CUYO OBJETO ES LA «CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE MEDIANA SEGURIDAD Y OBRAS CONEXAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC IPIALES NARIÑO, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE. DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		192. Enterritorio 2182450 CONSORCIO USPEC 2018 CERTIFICACIÓN No. de folios 2-6	El oferente acredita en el documento referenciado ANDENES EN CONCRETO DE 3000 PSI 2503,85;6 M2, Folio 4 2.503,86 F APORTADO (M2) **1.251,93**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	VELNEC S.A

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	21. Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	21. Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	22. Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	VELNEC S.A

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		23. Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social 1 - 25	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		24. Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad No de Folio 1 - 3	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**N/A**		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	VELNEC S.A

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO IT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			TOTALL INC S.A.S BIC	70,00%
			INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	30,00%
32	Representante legal:	EDGAR A. SALAZAR B.		
	C.C.	C. C.: 79.553.539 de Bogotá D		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA COSNTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO EN EL PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA PARQUE, UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 - CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.: El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL ACTA FINAL No. de folios 60- 85	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita como AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: **9442,14 M2**	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 43	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 4/2/2019	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 42	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 25-03-21	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 42	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ Jefe Oficina de Contratos	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 45	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 40% — TOTALL INC S.A.S BIC	X		COMPOSICIÓN TOTALL INC 16.10.2024 No. de folio 1 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 46 RUP TOTALL INC 16.10.2024 No. de folios 358	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP TOTALL INC 16.10.2024 No. de folios 362	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 1.929.630.220,00	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 43	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **849,57**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO IT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			TOTALL INC S.A.S BIC	70,00%
			INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	30,00%
32	Representante legal:	EDGAR A. SALAZAR B.		
	C.C.	C. C.: 79.553.539 de Bogotá D		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONADE	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR POTRERO GRANDE, EN LA CIUDAD DE CALI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente presenta cuadro de cantidades en el documento que contiene las ACTIVIDADES y CANTIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS ACTA DE RECIBO No. de folios 6-26	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	15-01-2009	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS ACTA DE LIQUIDACION No. de folio 4	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-08-2009	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS ACTA DE LIQUIDACION No. de folio 4	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	OMAR CARDONA GUTIERREZ Subgerente administrativo	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS CERTIFICACIÓN No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 80,00% — INTEGRANTES: INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	X		1.2 RUP 120 INFRAOBRAS CERTIFICACIÓN No. de folio 1 Composicion accionaria Infraobras 25.10.2024 No. de folio 1 RUP 29.10.2024 IO No. de folios 156	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP 29.10.2024 IO No. de folios 156	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 402.039.715,00	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS ACTA DE LIQUIDACION No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	647,28	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 2 **CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO IT 001	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			TOTALL INC S.A.S BIC	70,00%
			INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.	30,00%
32	Representante legal:	EDGAR A. SALAZAR B.		
	C.C.	C. C.: 79.553.539 de Bogotá D		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2					
INTEGRANTE QUE APORTA	TOTALL INC S.A.S BIC	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	849,57	647,28					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	143,46%	109,3%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1496,84	SUMATORIA (%)	252,75%	Promedio para asignación Puntaje	748,42

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	TOTALL INC S.A.S BIC	INFRAOBRAS INGENIERIA S.A.S.			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	70,0%	30,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	849,57	647,28			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	143%	109%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTOR Í A T É CNICA, ADMINISTRATIVA, JUR Í DICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA COSNTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA Y CERRAMIENTO EN EL PREDIO DENOMINADO SIERRA MORENA PARQUE, UBICADO EN LA LOCALIDAD 19 - CIUDAD BOLIVAR DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 40%	X		001 Experiencia del Proponente 1.1 RUP 45 TOTALL CERTIFICACIÓN No. de folio 43	El documento acredita como AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 9442,14 M2 9.442,14 F APORTADO (M2) **3.776,86**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 2 INTERVENTOR Í A T É CNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCI Ó N DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR POTRERO GRANDE, EN LA CIUDAD DE CALI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS ACTA DE RECIBO No. de folios 6-26	El oferente acredita en el documento referenciado SIEMBRA DE ARBOLES Y RASTREROS , considerado como intervención para PAISAJISMO en cumplimiento de la condición. Folio 22 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN EL SECTOR POTRERO GRANDE, EN LA CIUDAD DE CALI DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 40%	X		001 Experiencia del Proponente 1.2 RUP 120 INFRAOBRAS ACTA DE RECIBO No. de folios 6-26	El oferente acredita en el documento referenciado ITEMS NO PREVISTOS: ADOQUÍN EN CONCRETO DE 2610 M2, Folio 25 2.610,00 F APORTADO (M2) **1.044,00**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO IT 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO IT 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	X		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social No de Folio 1 E Y RL 21.10.2024 IO No de Folio 1 - 6 CE TOTALL INC 16.10.2024 No de Folio 1 - 11	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		Certificado TOTALL No de Folio 1 Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social No de Folio 1	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) TOTALL INC S.A.S BIC	X		% EXP. APORTADA	143,5%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO IT 001

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		3-cuadroexperiencia No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA DE RECIBO No 12 Y FINAL se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA P1 arecibfo-699 No. de folios 3-19	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CUBIERTA CONSTRUIDA = **9133 M2**	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 9/6/2015	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 28-07-2017	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: JESUS ALBERTO UMBARILA CONTRERAS Asesor de Proyectos especiales	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 50% — KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1 rup-KALPA No. de folio 197 rup-M&R ING No. de folio 207	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		rup-KALPA No. de folio 198 rup-M&R ING No. de folio 208	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 1.471.948.614,00	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): 997,64	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-1218 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA FASE 2 ATENCIÓN AL CIUDADANO, FASE 3 BODEGAS, FASE 4 ALOJAMIENTOS, FASE 5 ALOJAMIENTOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-1218 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA P1 atermo-1218, arecibfo-1218 No. de folio 1-36(2)	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/11/2019	X		EXPERIENCIA P1 aliguidi-1218 No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	30-04-23	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-1218 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA Jefe Area de contratación	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-1218 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-1218 No. de folio 1 rup-KALPA No. de folio 255 rup-M&R ING No. de folio 264	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup-KALPA No. de folio 256 rup-M&R ING No. de folio 265	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.355.220.044,72	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-1218 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.030,36**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCION CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS CESAR, GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER Y ATLANTICO.	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documentoACTA DE RECIBO FINAL Y BALANCE PRESUPUESTAL se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA P2 arecibfo-654 No. de folios 1-28	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	30-12-2013	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-12-2014	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	KAREN EXPELETA MERCHAN Subdirectora de Contratación	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1 rup-KALPA No. de folio 116 rup-M&R ING No. de folio 128	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup-KALPA No. de folio 117 rup-M&R ING No. de folio 129	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.316.998.592,00	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-654 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	2.137,98	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL Y OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL SEDE A, DE LA LOCALIDAD 10 ENGATIVA, IDENTIFICADO CON EL CPF 1049 DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA FINAL se pueden verificar las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		EXPERIENCIA P1 otros-753 No. de folios 1-15	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	23-11-2015	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 14	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	17-05-2017	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 15	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO Jefe Oficina de Contratos	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 15	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100,00% KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 1 rup-KALPA No. de folio 202 rup-M&R ING No. de folio 211	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup-KALPA No. de folio 202 rup-M&R ING No. de folio 212	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 814.400.445,00	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-724 No. de folio 15	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.103,95	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

5	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-753 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO EDIFICIO DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (GECT II) EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-753 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CUADRO ANEXO ACTA FINAL DE EJECUCIÓN se pueden evidenciar las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		EXPERIENCIA P1 otros-753 No. de folios 1-15	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	17-07-2018	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-753 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-12-2019	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-753 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	IVAN AUGUSTO ROJAS CAMARGO Jefe Division de Planta Fisica Supervisor	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-753 No. de folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-753 No. de folio 1 rup-KALPA No. de folio 225 rup-M&R ING No. de folio 233	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup-KALPA No. de folio 226 rup-M&R ING No. de folio 234	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 973.994.175,00	X		EXPERIENCIA P1 aliguidi-753 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	588,08	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

6	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DIVCAD-COBR-008-2017 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y EL CONSORCIO CAJICÁ, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS FASE DOS EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento CUADRO ESPECIFICO DE RECIBO FINAL DE OBRA se describen las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		EXPERIENCIA P2 arecibfo-748 No. de folios 1-42	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	29-12-2017	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	2/7/2019	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	Mayor (RA) Manuek Alejandro Lopez Rozo Jefe de la División de contratación y Adquisiciones	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 1 rup-KALPA No. de folio 223 rup-M&R ING No. de folio 232	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		rup-KALPA No. de folio 224 rup-M&R ING No. de folio 233	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.617.112.309,00	X		EXPERIENCIA P2 certificacion-748 No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.952,76	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 6 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **6 CONTRATOS = C1 a C6**
Los contratos CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	99,00%
			MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS	1,00%
33	Representante legal:	CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO		
	C.C.	80,029,202 de BOGOTA D.C.		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR Po EN SMMLV	997,64	2.030,36	2.137,98	1.103,95	588,08	1.952,76	
INCIDENCIA SOBRE EL PO	168,46%	342,8%	361,0%	186,4%	99,3%	329,7%	
Contratos Válidos	6	SUMATORIA (SMMLV)	8810,77	SUMATORIA (%)	1487,77%	Promedio para asignación Puntaje	1468,46

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2			OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	99,0%	1,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	8.810,77	0,00			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	1488%	0%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		EXPERIENCIA P1 certificacion-699 No. de folio 1	El documento CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA acredita como AREA CUBIERTA CONSTRUIDA = 9133 M2 9.133,00 F APORTADO (M2) **9.133,00**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 5 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO EDIFICIO DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (GECT II) EN EL PARQUE TECNOLÓGICO DE GUATIGUARÁ % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		EXPERIENCIA P1 otros-753 No. de folios 1-15	El oferente acredita a traves del documento en el CAPITULO URBANISMO, actividades relacionadas en cumplimiento de la condición Folio 14 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS DE SELECCION CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAIS CESAR, % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		EXPERIENCIA P2 arecibfo-654 No. de folios 1-28	El oferente acredita en el documento referenciado en el Capítulo OBRAS EXTERIORES en el ítem 20.2.1 ADOQUÍN EN ARCILLA (211.69, 297,40, 263,49, 817,98 Y 845,67) (M2) Folios 9, 14, 18, 23 y 28 2.436,23 F APORTADO (M2) **2.436,23**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	9-experienciaadicional No de Folio 1	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	9-experienciaadicional No de Folio 1	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	12-sostenibilidad No de Folio 1 - 2	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la opción 1, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia).** **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** **(Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).** **ÍTEM** **ORIGEN DEL PROPONENTE** **CRITERIO** **(solo se elije un [1] puntaje)** **Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional** **Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros**	**X**		7-industrianal No de Folio 1 camcom-M&R ING No de Folio 1- 13 camcom-KALPA No de Folio 1 - 9	
		PUNTAJE OTORGADO			
		20			

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		discapacidad-KALPA No de Folio 1 6-formatodiscapacidad 1	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**X**		% EXP. APORTADA	1487,8%
	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC				

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO SENA TUNJA KM

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
36	Representante legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ		
	C.C.	19.275.138 de BOGOTA D.C		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 Formato 3 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	FONADE	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 97	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 97	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento , se presenta el cuadro de DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folios 98-128	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA TOTAL de 5485, 50 m2	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 128	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/11/2011	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 97	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	8/1/2013	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 97	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS Gerente de Unidad - Area de Gestión Contractual	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 128	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 97 RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 40	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 45	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 405.280.900,00	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 97	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	687,50	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
36	Representante legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ		
	C.C.	19.275.138 de BOGOTA D.C		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA PARA EL COLEGIO LA FELICIDAD, DE LA LOCALIDAD 9 FONTIBÓN, IDENTIFICADO CON EL CPF 925 DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CERTIFICACIÓN No. de folio 3	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 ACTA DE AVANCE FINAL No. de folis 41-87	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/1/2016	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	31-08-2017	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LILIANA RIAÑO AMAYA Jefe Oficina de Contratos	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CERTIFICACIÓN No. de folio 34	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CONTRATO No. de folio 3 RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 986	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 987	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.415.052.729,00	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO 3758-2015 CERTIFICACIÓN No. de folio 33	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	959,08	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
36	Representante legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ		
	C.C.	19.275.138 de BOGOTA D.C		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA PUERTO GAITAN	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 ACTA DE RECIBO FINAL No. de folios 21-23	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/1/2010	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/8/2011	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	AGUSTIN ALONSO TORRES GONZALEZ Secretario de Infraestructura	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 17	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 90% — INTEGRANTES: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 12 RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 28	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 33	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.485.874.033,92	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 004-2010 CERTIFICACIÓN No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	2.496,80	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
36	Representante legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ		
	C.C.	19.275.138 de BOGOTA D.C		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 1204-2013 ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 258	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE PARA LA CONSTRUCCION DEL JARDIN INFANTIL SAN CRISTOBAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 1204-2013 ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 258	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA se pueden evidenciar las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria).	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 1204-2013 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA No. de folios 240-257	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	5/3/2013		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	21-09-2015		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARIA CLEMENCIA PEREZ URIBE Directora de gestión corporativa	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 1204-2013 ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 259	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 1204-2013 ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 258 RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 737	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP R&M 28 DE OCT No. de folio 742	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 242.981.596,00	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 1 CTO 1204-2013 ACTA DE LIQUIDACIÓN No. de folio 258	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	377,10		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**
El contrato **No 3 NO CUMPLE c**on las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	100,00%
36	Representante legal:	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ		
	C.C.	19.275.138 de BOGOTA D.C		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS			
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL			
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	687,50	959,08	2.496,80				
INCIDENCIA SOBRE EL PO	116,09%	161,9%	421,6%				
Contratos Válidos	3	SUMATORIA (SMMLV)	4143,38	SUMATORIA (%)	699,64%	Promedio para asignación Puntaje	1381,13

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	4.143,38				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	700%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar **INTERVENTORÍA** a un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folio 128	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA TOTAL de 5485, 50 m2 5.485,50 F APORTADO (M2) **5.485,50**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de **INTERVENTORÍA** A CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folios 98-128	El oferente acredita en el documento referenciado el capitulo ARBORIZACIÓN con siembra de arboles nativos, con lo cual se acreditan actividades relacionadas con PAISAJISMO Folio 127 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		EXPERIENCIA PROPONENTE PARTE 2 CTO. 2111824 CERTIFICACIÓN No de Folios 98-128	El oferente acredita en el documento referenciado en el CAPITULO 18 OBRAS EXTERIORES ITEMS 18.4 a 18.9 PISO EN ADOQUÍN (...)con una cantidad ejecutada de 1799,43 M2 Folio 126 1.799,43 F APORTADO (M2) **1.799,43**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	F9.Personal clave_1.pdf 2 folios	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 1 folio	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social.pdf. 1 folio	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X			

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
(solo se elije un [1] puntaje)	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	N/A		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1 - 2	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	EDU	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitida por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. De Folio 4	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 23049 M2	X			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/20/2018	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. De Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/12/2021	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. De Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JORGE ARMANDO ALARCON BELTRAN Subgerente de Ejecución de Proyectos	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. De Folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1 42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 100	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	81101500	X		42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 102	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 5.854.320.950,00	X		CERTIFICADO 545 (FEBRERO 15 2021 No. De Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**3.221,88**				

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE YOPAL	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	NTEfWENTORfA TECNICA ADMfNfSTRATIVA FtNANCERA Y AMBENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE TERMINACIÓN CENTRO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitida por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folios 2- 5	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 4139,59 M2	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/12/2011	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/11/2012	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CESAR ARMANDO PEÑUELA RODRIGUEZ Secretario de Obras Publicas Alcaldia Municipal de Yopal	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: PROYECTOS LUCARNA SAS	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No de Folio 20 Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No de Folio 20 y 21	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 124.602.560,00	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 491 DE 2011 No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**109,94**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FUERZA AEREA	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA VIGILANCIA Y VERIFICACION MEDIANTE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y SOBRE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 344-00-A-COFAC-JEMFA-2008, ASI COMO EL CONTROL RELACIONADO CON LA MEDIDA, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EN GENERAL LAS OBRAS DE ACUERDO CON LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO.	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitida por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 2 a 8	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 5121,53 M2	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/16/2009	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/16/2010	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	RICARDO CASTRO VARGAS Supervisor del Contrato Comandante Escuadrón de Instalaciones	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 8	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 60% — INTEGRANTES: INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 1 42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 33	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 35	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 447.156.800,00	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 414-00-A-COFAC-DINSA-2008 - ESPECIFICO No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**520,96**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE BOGOTA	X		CERTIFICACION SED - S-2021-242401-CONSORCIO INTERCOL___OK No de Folio 2	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA, CERRAMIENTO Y EL CENTRO TÉCNICO DE MECÁNICA DE LA BICI EN EL PREDIO DENOMINADO ARGELIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª – BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	X		CERTIFICACION SED - S-2021-242401-CONSORCIO INTERCOL___OK No de Folio 2	
C	Principales actividades ejecutadas.	El oferente NO presenta el documento que permita evidenciar las actividades y cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra (al cual se realizó la interventoría)		X		No se presenta el soporte documental que acredite la condición
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, 2 y 3, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/1/2019	X		CERTIFICACION SED - S-2021-242401-CONSORCIO INTERCOL___OK No de Folio 41	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/29/2020	X		CERTIFICACION SED - S-2021-242401-CONSORCIO INTERCOL___OK No de Folio 42	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ Jefe Oficina de Contratos	X		CERTIFICACION SED - S-2021-242401-CONSORCIO INTERCOL___OK No de Folio 42	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 40% — INTEGRANTES: INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2 42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 117	El porcentaje de participación en el formato 3 no corresponde al registrado en el RUP
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 118	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 1.510.864.460,00	X		CERTIFICACION SED - S-2021-242401-CONSORCIO INTERCOL___OK No de Folio 42	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	688,48		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

5	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SENA	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA N° 0283 DE 2012 CUYO OBJETO ES MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CONSISTENTE EN EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACION DE LOS AMBIENTES DE FORMACION Y AREAS COMUNES DE LA SEDE DEL COMPLEJO SUR DEL CENTRO DE MANUFACTURAS EN TEXTILES Y CUERO DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.		X	1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 1	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificación emitida por la entidad contratante, se presentan las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 2	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención para ADECUACIÓN en infraestructura existente, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certificación emitida por la entidad contratante, se afirma que el contrato tiene un area total intervenida = 3392,50 M2.		X	1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 2	Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	5/16/2013	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	10/12/2013	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	SONIA ENCISO MOSQUERA Subdiretora	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 1	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 60% — INTEGRANTES: INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	X		Copia de Formato 3 Experiencia Infraestructura Social No. de folio 2 42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 46	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		42. RUP INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO 25 OCTUBRE 2024 No de Folio 47	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 174.105.792,00	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003159 DE 2013 No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	177,21		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

6	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	SENA	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA No 0584 DE 2012 CUYO OBJETO contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste el mantenimiento y la adecuacion de las instalaciones del conplejo sur ubicado en la carrer 30 No 17B-25 sur de la regional distrito capital del SENA		X	1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 1	En concordancia con la experiencia General de la Actividad principal; la verificación del objeto y las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato **NO** corresponden a lo requerido por la entidad en cumplimiento de la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificación emitida por la entidad contratante, se presentan las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)		X	1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 2 - 3	Se evidencia que las actividades del contrato presentado corresponden a la intervención para ADECUACIÓN en infraestructura existente, por lo tanto NO CUMPLE
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certificación emitida por la entidad contratante, se afirma que el contrato tiene un area total intervenida = 2853,50 M2.		X	1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 2	Por el tipo de objeto y alcance del contrato que se pretende acreditar, este no cumple con la condición de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	5/14/2013	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/9/2013	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA Subdiretora	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 3	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 60% — INTEGRANTES: INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 42	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 43	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 291.106.872,00	X		1. CERTIFICACION CONTRATO 003157 DE 2013- ESPECIFICO CORREGIDO No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	296,29		X		Como resultado de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE y por lo tanto NO se acredita

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

7	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE BOGOTA	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoria tecnica, administrativa, juridica y financiera al contrato de ejecucion de la demolicion parcial y obra nueva para el colegio Manuel cepeda Vargas sede A predio Britalia Fiscal, de la localidad 8 kennedy, identificado con el CPF 857 de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la secretaria de educacion del distrito	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el ACTA FINAL DE OBRA, se presentan las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		3. ACTA FINAL DE OBRA EDUCAR 857 No de Folio 1 - 34	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certificación emitida por la entidad contratante, se afirma que el contrato tiene un area total construida = 6777,02 M2.	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/9/2015	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/8/2017	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO Jefe Oficina de Contratos	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: PROYECTOS LUCARNA SAS	X		1.2. RUP- PROYECTOS LUCARNA SAS No de Folio 55	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		1.2. RUP- PROYECTOS LUCARNA SAS No de Folio 56	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 978.961.621,00	X		1. Certificacion EDUCAR 857 No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**663,51**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 7 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **4 CONTRATOS = C1, C2, C3 y C7**
El contrato No 4 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida
El contratos C5 y C6 NO CUMPLEN con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	50,00%
			PROYECTOS LUCARNA SAS	50,00%
37	Representante legal:	NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA		
	C.C.	80.795.336 de BOGOTA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	PROYECTOS LUCARNA SAS	INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	PROYECTOS LUCARNA SAS
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
VALOR Po EN SMMLV	3221,88	109,94	520,96				663,51
INCIDENCIA SOBRE EL PO	544,04%	18,6%	88,0%				112,0%
Contratos Válidos	4	SUMATORIA (SMMLV)	4516,28	SUMATORIA (%)	762,61%	Promedio para asignación Puntaje	1129,07

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INTERCONSTRUCIONES & DISEÑO SAS	PROYECTOS LUCARNA SAS			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	3.742,84	773,44			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	632%	131%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		-	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 23049 M2 23.049,00 F APORTADO (M2) **11.524,50**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		ACTA DE OBRA N.39 Y FINAL acumulado firmado (2) Folio 191	El oferente acredita en el documento referenciado actividades relacionadas con Transporte y siembra de PLANTAS ORNAMENTALES (...) y Transporte y siembra de ARBUSTOS (...) Folio 191 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		ACTA DE OBRA N.39 Y FINAL acumulado firmado (2) Folio 134	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM URB 4.1.1. CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO (...) con una cantidad ejecutada de 4233, 32 M2 Folio 134 4.233,32 F APORTADO (M2) **2.116,66**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social. 2 folios 2 folios	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social. 2 folios	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social_1.pdf. 2 folios	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X			

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑOS SAS	X		% EXP. APORTADA	632,0%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO EDUCAR BOYACA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIERIA MASTER S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA MASTER S.A.S	100,00%
38	Representante legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA		
	C.C.	52.422.272 de Bogota		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

	FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63 No de Folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAJICÁ	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitida por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 2 -3	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 14129 m2	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 2	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/22/2014	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 1	La fecha diligenciada en el formato 3 es diferente a la de los documentos aportados
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	6/20/2016	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 2	La fecha diligenciada en el formato 3 es diferente a la de los documentos aportados
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	MARCO ANTONIO CEPEDA Secretario de Obras Publicas	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50% — INTEGRANTES: INGENIERIA MASTER S.A.S	X		Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63 No de Folio 1 6. RUP_1 No de Folio 94	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		6. RUP_1 No de Folio 101 y 102	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.958.855.057,00	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.145,79**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIERIA MASTER S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA MASTER S.A.S	100,00%
38	Representante legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA		
	C.C.	52.422.272 de Bogota		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	IDRD	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL EN EL PARQUE EL TUNAL	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En la certificacion emitida por la entidad contratante, se presenta las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (objeto de la interventoria)	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 2-7	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/11/2018	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	3/10/2020	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JOHN RICARDO GONZÁLEZ COBOS Subdirección Técnica de Construcciones	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 7	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 50,00% — INTEGRANTES: INGENIERIA MASTER S.A.S	X		Formato 3- Experiencia - CCE-EICP-FM-63 No de Folio 1 6. RUP_1 No de Folio 535	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		6. RUP_1 No de Folio 543	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 2.861.621.910,00	X		191 - CENTRO CULTURAL TUNAL No de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**1.629,99**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	INGENIERIA MASTER S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			INGENIERIA MASTER S.A.S	100,00%
38	Representante legal:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA		
	C.C.	52.422.272 de Bogota		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	INGENIERIA MASTER S.A.S	INGENIERIA MASTER S.A.S					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	2145,79	1.629,99					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	362,33%	275,2%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	3775,79	SUMATORIA (%)	637,57%	Promedio para asignación Puntaje	1887,89

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	INGENIERIA MASTER S.A.S				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	3.775,79				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	638%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 2	En la certifcacion emitida por la entidad contratante se acredita una AREA CONSTRUIDA CUBIERTA de 14129 m2 14.129,36 F APORTADO (M2) 7.064,68
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 59	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 30 PAISAJISMO con actividades tales como:Siembra de plantas para zonas ornamentales exteriores e interiores Folio 37 CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		94 - INT. CENTRO DE CONVENCIONES - CAJICÁ No de Folio 58	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 23.1.1 ANDEN TABLETA (...) 690,71 M2 y TEM 23.1.5 PISO PLAZOLETA (...) 3798,45 M2 con una cantidad ejecutada de 2381,10 M2 No de Folio 58 4.489,16 F APORTADO (M2) 2.244,58

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGENIERIA MASTER S.A.S.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social (2).pdf. 1 folio	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social (2).pdf. 1 folio	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	F12.Sostenibilidad. pdf 3 FOLIOS	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGENIERIA MASTER S.A.S.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).		X	23. FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL.pdf	LA certificación acredita el ofrecimiento superios al 100% y en el siguiente párrago realiza la acreditacion sobre el 90% presentando discrepancia en la información

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	0
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X			
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	N/A		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	INGENIERIA MASTER S.A.S.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	No adjunta pago de aportes de CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ, del mes de junio de 2024

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9 REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		12,25

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JCB CONSULTORIA S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JCB CONSULTORIA S.A.S	100,00%
39	Representante legal:	ANA MILENA MONSALVE MORENO		
	C.C.	63.484.572 de Bucaramanga		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		CCE-EICP-FM-172 Formato 3 Experiencia Infraestructura Social V1 28-12-2023 No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: FONADE	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 10	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO CHIRIQUI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	X		CERT FON CHI No. de Folio 1 - 2	
C	Principales actividades ejecutadas.: En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL , se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		Act Ent Rec Fin No Folio 1 - 38	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL se acredita con el Ítem 11.01.01 Suministro, transporte e instalacion de cubierta (...) 1663,72 M2 y con el Item 11.01.02 Suministro, transporte e instalacion de cubierta curva (...) 784,32 M2, con lo cual se afirma que el contrato tiene un area cubierta construida de = 2448,04 M2	X		Act Ent Rec Fin No Folio 30	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 11/26/2012	X		CERT FON CHI No. de Folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 11/14/2013	X		CERT FON CHI No. de Folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: LUIS FERNANDO TORRES RAMIREZ Gerente de Unidad - Area de Gestión Contractual Subgerencia de Contratación	X		CERT FON CHI No. de Folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): % Participación: 100% — INTEGRANTES: JCB CONSULTORIA S.A.S	X		Formato 3 Experiencia Infraestructura Social_CERTIFICACIÓN No. de folio 1 01-OCTUBRE 2024_1 No de Folio 40	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		01-OCTUBRE 2024_1 No de Folio 41	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 442.704.650,00	X		CERT FON CHI No. de Folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): 750,98	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JCB CONSULTORIA S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JCB CONSULTORIA S.A.S	100,00%
39	Representante legal:	ANA MILENA MONSALVE MORENO		
	C.C.	63.484.572 de Bucaramanga		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONADE	X		CCE-EICP-FM-172 Formato 3 Experiencia Infraestructura Social V1 28-12-2023 No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS DE CONTSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO AEN EL PREDIO EL CISNE (VIA MINCA) DEL MUNICIPIO DE SANTA MARTA MAGDALENA	X		Certificado No de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL , se presenta el cuadro de ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra (a la cual se realizó la interventoría)	X		ACT ENT RECIBO FIN INT No de Folio 1 -21	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuanta que la magnitud esta siendo cumplida con el contrato No 1, para este contrato esta condición no requiere ser verificada	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/11/2011	X		Certificado No de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/1/2011	X		Certificado No de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ISABEL DE LOS MILAGROS ABELLO Subgerente de Contratación	X		Certificado No de folio 2	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: JCB CONSULTORIA S.A.S	X		CCE-EICP-FM-172 Formato 3 Experiencia Infraestructura Social V1 28-12-2023 No. de folio 1 01-OCTUBRE 2024_1 No de Folio 34	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		01-OCTUBRE 2024_1 No de Folio 35 y 36	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 446.263.292,60	X			
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**833,20**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	JCB CONSULTORIA S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			JCB CONSULTORIA S.A.S	100,00%
39	Representante legal:	ANA MILENA MONSALVE MORENO		
	C.C.	63.484.572 de Bucaramanga		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

No de contrato	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	CONTRATO 7
INTEGRANTE QUE APORTA	JCB CONSULTORIA S.A.S	JCB CONSULTORIA S.A.S					
ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL					
CONDICIÓN	CUMPLE	CUMPLE					
VALOR Po EN SMMLV	750,98	833,20					
INCIDENCIA SOBRE EL PO	126,81%	140,7%					
Contratos Válidos	2	SUMATORIA (SMMLV)	1584,19	SUMATORIA (%)	267,50%	Promedio para asignación Puntaje	792,09

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	JCB CONSULTORIA S.A.S				TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%				
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.584,19				
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	268%				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA				

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO CHIRIQUI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Act Ent Rec Fin No Folio 30	El documento ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL se acredita con el Ítem 11.01.01 Suministro, transporte e instalacion de cubierta (...) 1663,72 M2 y con el Item 11.01.02 Suministro, transporte e instalacion de cubierta curva (...) 784,32 M2, con lo cual se afirma que el contrato tiene un area cubierta construida de = 2448,04 M2 2.448,04 F APORTADO (M2) **2.448,04**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO CHIRIQUI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		Act Ent Rec Fin No de Folio 36	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 20.03 ZONAS VERDES con actividades tales como: Plantación de Grama Natural y Plantatacion de Arboles Folio 36 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO CHIRIQUI DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		Act Ent Rec Fin No de Folio 36	El oferente acredita en el documento referenciado el ITEM 20.02.1 Suministro, transporte e instalación de adoquín peatonal (...) con una cantidad ejecutada de 2381,10 M2 Folio 146 3.027,14 F APORTADO (M2) **3.027,14**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	JCB CONSULTORÍA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	**5**	CCE-EICP-FM-178 Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social_1.pdf	

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	**5**	CCE-EICP-FM-178 Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave evaluable Infraestructura Social_1.pdf. Folio 2	

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	**1**	CCE-EICP-FM-181 Formato 12 Factor de Sostenibilidad Interventoria Social Infraestructura Social V1 28-12-2023.pdf	

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	JCB CONSULTORÍA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	X		CCE-EICP-FM-176 Formato 7 Puntaje de Industria Nacional Infraestructura Social V1 28-12-2023.pdf	

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20	20
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		CCE-EICP-FM-175 Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad Infraestructura Social V1 28-12-2023.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	NO APLICA		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	JCB CONSULTORÍA SAS

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9 REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)		0
POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)		0
TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE		32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	50,00%
			COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	50,00%
40	Representante legal:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA		
	C.C.	45.691.060 de Cartagena		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		Formato 3 Experiencia.pdf No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: MUNICIPIO DE SUAN	X		Certificacion intersuan 2015.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	X		Certificacion intersuan 2015.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: Se adjunta certificado de cantidades y actividades ejecutadas	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 1 - 14	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: En el certificado relaciona 5.887,47 m2 de area cubierta	X		Certificacion intersuan 2015.pdf No. de folio 1	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 4/22/2015	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 12/22/2015	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: Iván Guasca Barrio SECRETARIO DE PLANEACION	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 14	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia) **% Participación** / **INTEGRANTES** 50% – COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 1	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP PROYTECO.pdf No. de folio 125	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 879.999.200,00	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **682,86**	X			

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	50,00%
			COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	50,00%
40	Representante legal:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA		
	C.C.	45.691.060 de Cartagena		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FINDETER	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se adjunta acta de cantidades y actividades ejecutadas	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 27 - 29	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Se evidencia 685 m2 de AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 27	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	3/16/2020	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 2	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/17/2020	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 2	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LUIS FELIPE GONZÁLEZ MUÑOZ Supervisor FINDETER	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 13	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 1	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP PROYTECO.pdf No. de folio 270 a 273	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 517.546.798,00	X		RUP 116 PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS.pdf No. de folio 9	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	589,59	X			

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	50,00%
			COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	50,00%
40	Representante legal:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA		
	C.C.	45.691.060 de Cartagena		

3	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONDO ADAPTACIÓN	X		Certif CTO INTERV 061 de 2017 final 2692024.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA INTEGRAL: ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES A LA CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AFECTADA POR EL FENOMENO DE LA NIÑA 2010-2011, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLANTICO Y BOLIVAR	X		Certif CTO INTERV 061 de 2017 final 2692024.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	Presenta el certificado donde indica las actividades principales a las cuales se les realizo la interventoria	X		Certif CTO INTERV 061 de 2017 final 2692024.pdf No. de folio 3 y 4	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	No se evidencia area intervenida				
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	2/9/2017	X		Certif CTO INTERV 061 de 2017 final 2692024.pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	12/29/2023	X		Certif CTO INTERV 061 de 2017 final 2692024.pdf No. de folio 1	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	RODRIGO ANGULO RINCÓN Asesor III. Líder Equipo de Gestión Infraestructura Resiliente	X		Certif CTO INTERV 061 de 2017 final 2692024.pdf No. de folio 5	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 60% PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	X		RUP PROYTECO.pdf No. de folio 313	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP PROYTECO.pdf No. de folio 313	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 8.242.682.410,48	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 3	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	4.263,46	X			

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	50,00%
			COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	50,00%
40	Representante legal:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA		
	C.C.	45.691.060 de Cartagena		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACIÓN DEL CESAR	X		RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES EN DIFRENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMTNEO DEL CESAR	X		RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el acta de recibo del contrato de obra		X	RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 1	Se evidencia que las actividades del contrato al cual se realizó la interventoría, que fue presentado corresponden al MEJORAMIENTO de una edificación ya construida, por lo tanto NO CUMPLE, conforme a lo exigido en el literal B del numeral 10.1.1 del pliego de condiciones.
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento no acredita area construida cubierta		X	RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 1	La edificación sobre la cual se realiza la interventoria ya está construida y se evidencian actividades de adecuaciones en la edificación
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	3/2/2017	X		RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 1	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	10/2/2017	X			
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	FEDERICO MARTINEZ DAZA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	X		RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 4	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	X		RUP PROYTECO.pdf No. de folio 223	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP PROYTECO.pdf No. de folio 223 Y 224	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 135.368.748,00	X		RUP 96 CONSORCIO CALIDAD EDU CESAR PROYTECO60%.pdf No. de folio 1	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	183,50		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado **NO CUMPLE .**

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 4 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**
El contrato No 4 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	**CUMPLE**	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	50,00%
			COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	50,00%
40	Representante legal:	VIVIAN PAOLA CAMPO VILLOTA		
	C.C.	45.691.060 de Cartagena		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S		
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL		
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
VALOR Po EN SMMLV	592,21	682,86	589,59	4.263,46			5.535,91
INCIDENCIA SOBRE EL PO		115,31%	99,56%	720%			934,78%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		3					1845,30

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA S.A.S	COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S			
PARTICIPACIÓN	50,0%	50,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	4.853,05	682,86			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	819%	115%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		Certificacion intersuan 2015.pdf No. de folio 1	En el certificado relaciona 5.887,47 m2 de area cubierta 5.887,47 F APORTADO (M2) **2.943,74**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 11	El oferente acredita en el documento referenciado las actividades realizadas dentro de las cuales se encuentran en el capitulo 16 OBRAS DE URBANISMO Y 17 PAISAJISMO **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		ACTA FINAL DE INTERVENTORIA INTERSUAN.pdf No. de folio 11	El oferente acredita en el documento referenciado las actividades realizadas dentro de las cuales se encuentran en el ITEM 16,03 PISO ADOQUIN PEATONAL PLAZA DE ACCESO Y 16,04 PISO EN ADOQUIN VEHICULAR 1.081,24 2.474,04 F APORTADO (M2) **1.237,02**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave.pdf	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica personal clave.pdf	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad.pdf	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional .pdf	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	X		Formato 6 Vinculación de personas en discapacidad CONTEING.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) COMPAÑÍA TECNICA DE INGENIERIA S.A.S	X		% EXP. APORTADA	115,3%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO PROYTEING TUNJA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERV SB 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CPD INGENIERIA LTDA	1,00%
			CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	99,00%
41	Representante legal:	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY		
	C.C.	79.983.947 de BOGOTÁ		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		6 Experiencia proponente_1.pdf No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante: GOBERNACION DE BOYACA	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es construcción de obras de infraestructura fisica para el nuevo terminal de transporte terrestre de pasajeros del municipio de tunja departamento de boyaca	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.: El certificado presentado indica las actividades ejecutadas a las cuales se realizo la interventoría	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 18 a 20	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance: El documento acredita **un total area cubierta construida 12.687,46 M2**	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 20	
E	Fecha de inicio (día, mes y año): 4/20/2015	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 14	
F	Fecha de terminación (día, mes y año): 6/4/2019	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 15	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación: ELKIN ALEJANDRO RINCON SALAMANCA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE BOYACA	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 20	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia): **% Participación** / **INTEGRANTES** 34% – CPD INGENIERIA LTDA	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 14	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP: 80101600, 81101500	X		RUP CPD INGENIERIA LTDA.pdf No. de folio 64 a 69	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($): $ 3.996.984.436,07	X		Formato 3 Experiencia_1.pdf No. de folio 2	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados: N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato: N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente): **1.641,04**	X		RUP CPD INGENIERIA LTDA.pdf No. de folio 64 a 69	

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERV SB 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CPD INGENIERIA LTDA	1,00%
			CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	99,00%
41	Representante legal:	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY		
	C.C.	79.983.947 de BOGOTÁ		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 1	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Realizar la interventoria técnica para los proyectos de construcción segunda etapa de la institucipn educativa san lorenzo en desarrollo del proyecto 2008501500023 y la construcción mejoramiento y adecuacion para la culminacion de la secundaria del casco urbano y los dormitorios del internado adscrito a la institucion educativa en el municipio de castilla la nueva meta en desarrollo al proyecto 2008501500017 y 2008501500072	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 1	
C	Principales actividades ejecutadas.	Presenta el acta de recibo final del contratod e obra	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 12 a 23	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento evidencia area construida de **308,20 *M2 Item 12.1***	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 14	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	9/26/2011	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 11	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	8/14/2012	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 11	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JACQUELINE ESTELA DAZA PALACIO COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA DEOBRAS CIVILES - RAM	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 10	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 14	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP Carlos Candanoza.pdf No. de folio 81 - 82	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 210.736.267,00	X		6.2. Contrato RAM CAS 003 01 CONV 117 11 01.pdf No. de folio 10	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	371,87	X		RUP Carlos Candanoza.pdf No. de folio 81 - 82	

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 2 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **2 CONTRATOS = C1 Y C2**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	CONSORCIO INTERV SB 2024	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			CPD INGENIERIA LTDA	1,00%
			CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	99,00%
41	Representante legal:	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY		
	C.C.	79.983.947 de BOGOTÁ		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		CPD INGENIERIA LTDA	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY				
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL				
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE				
VALOR Po EN SMMLV	592,21	1.641,04	371,87				2.012,91
INCIDENCIA SOBRE EL PO		277%	63%				339,90%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		2					1006,45

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	CPD INGENIERIA LTDA	CARLOS ANDRES CANDANOZA REY			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	1,0%	99,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	1.641,04	371,87			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	277%	63%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA							
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO	CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es construcción de obras de infraestructura física para el nuevo terminal de transporte terrestre de pasajeros del municipio de tunja departamento de boyaca % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 34%	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 20	El documento acredita un total area cubierta construida 12.687,46 M2 12.687,46 F APORTADO (M2) 4.313,74
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 1 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es construcción de obras de infraestructura física para el nuevo terminal de transporte terrestre de pasajeros del municipio de tunja departamento de boyaca % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 34%	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 18	El oferente acredita en el documento referenciado las actividades realizadas dentro de las cuales se encuentran un capitulo con actividades de URBANISMO CUMPLE
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 1 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto es construcción de obras de infraestructura física para el nuevo terminal de transporte terrestre de pasajeros del municipio de tunja departamento de boyaca % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 34%	X		6.1. Contrato 01515 de 2015 .pdf No. de folio 18	El oferente acredita en el documento referenciado las actividades realizadas dentro de las cuales se encuentran un item denominado ANDENES PERIMETRALES 5.246,92 F APORTADO (M2) 1.783,95

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERV SB 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	8. Experiencia y formacion academica presonal clave.pdf	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	8. Experiencia y formacion academica presonal clave.pdf	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	9. Factor de sostenibilidad.pdf	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERV SB 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		10. Puntaje de Industria Nacional .pdf	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		11. Vinculación discapacidad.rar	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural) CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	**X**		% EXP. APORTADA	62,8%

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	CONSORCIO INTERV SB 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	No presenta documentos

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,25

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MECCIVIL S.A.S	70,00%
			BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.	30,00%
45	Representante legal:	ANDRES FELIPE BOTERO MARIN		
	C.C.	9.774.062 de ARMENIA		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.			X		0.Formato 3 Experiencia No. de folio 1	
1	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**FOLIO Y ARCHIVO**	**OBSERVACIÓN**
A	Contratante	GOBERNACION DEL CESAR	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – DEPARTAMENTO DEL CESAR	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
C	Principales actividades ejecutadas.	En el documento ACTA DE LIQUIDACIÓN, se presentan las ACTIVIDADES EJECUTADAS en desarrollo del contrato de obra	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Area construida de 13.609 m2	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 41	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/17/2014	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	5/30/2018	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	ESTHER MENDOZA PEINADO Secretaria de Infraestructura	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 70% — INTEGRANTES: BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45 RUP BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S 03-10-2024 No. de folio 79-94	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S 03-10-2024 No. de folio 79-94	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 4.228.264.915,00	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	3.788,56	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MECCIVIL S.A.S	70,00%
			BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.	30,00%
45	Representante legal:	ANDRES FELIPE BOTERO MARIN		
	C.C.	9.774.062 de ARMENIA		

2	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE LORICA	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL PARQUE EL PARAISO, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN VÍAS ADYACENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORIGA. CÓRDOBA, CARIBE	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se mencionan las ACTIVIDADES y CANTIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/27/2017	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	9/7/2018	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	CARLOS DAVID PEINADO CALAO Secretario de Infraestructura municipal	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: MECCIVIL S.A.S	X		10. FORMATO 3 EXPERIENCIA PROPONENTE CMA-RB-CEGAFE-001-2024 No. de folio 20 RUP MECCIVIL 8-09-2024 No. de folio 33	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MECCIVIL 8-09-2024 No. de folio 33	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 101.300.799,00	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	129,67	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MECCIVIL S.A.S	70,00%
			BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.	30,00%
45	Representante legal:	ANDRES FELIPE BOTERO MARIN		
	C.C.	9.774.062 de ARMENIA		

3	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	ALCALDIA DE SAN ANTERO	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURISTICO, EN EL SECTOR DE PLAYA BLANCA, MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se mencionan de manera general las ACTIVIDADES y CANTIDADES ejecutadas en desarrollo del contrato	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	8/4/2022	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	6/2/2023	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	SAMIR JOSÉ TAMAYO ALVAREZ Secretario de Obras Públicas	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: MECCIVIL S.A.S	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46 RUP MECCIVIL 8-09-2024 No. de folio 47	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		RUP MECCIVIL 8-09-2024 No. de folio 47	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 511.580.809,00	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**441,02**	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 3 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje **3 CONTRATOS = C1, C2 y C3**

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable**", de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			MECCIVIL S.A.S	70,00%
			BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.	30,00%
45	Representante legal:	ANDRES FELIPE BOTERO MARIN		
	C.C.	9.774.062 de ARMENIA		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.	MECCIVIL S.A.S	MECCIVIL S.A.S			
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD SECUNDARIA			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
VALOR Po EN SMMLV	592,21	3.788,56	129,67	441,02			4.359,25
INCIDENCIA SOBRE EL PO		640%	22%	74%			736,09%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		3					1453,08

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4	OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	MECCIVIL S.A.S	BIGBANG CONSTRUCCIONES S.A.S.			EL PROPONENTE PLURAL CUMPLE CON LA PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE EN % DE EXPERIENCIA ACREDITADA DENTRO DEL PROPONENTE PLURAL.
PARTICIPACIÓN	70,0%	30,0%			
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	570,68	3.788,56			
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	96%	640%			
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 1 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA – DEPARTAMENTO DEL CESAR % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 70%	X		EXPERIENCIA 1 CONSTRUCCION EDIFICACIONES No. de folio 25-45	Area construida de 13.609 m2 Folio 41 13.609,00 F APORTADO (M2) **9.526,30**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 2 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL PARQUE EL PARAISO, PAVIMENTACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN VÍAS ADYACENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA. CÓRDOBA, CARIBE % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA NO APLICA	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 1-12	El oferente acredita en el documento referenciado el CAPITULO 9 ZONAS VERDES con actividades tales como:Contenedor de raíz en concreto, siembra de árboles, entre otros. Folio 11 **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURISTICO, EN EL SECTOR DE PLAYA BLANCA, MUNICIPIO DE SAN ANTERO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		2 Y 3 EXPERIENCIA PARQUE Y AREA No. de folio 13-46	El oferente acredita en el documento referenciado el Anden folio 45 1.047,00 F APORTADO (M2) **1.047,00**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**" a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	FORMATO 9	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	FORMATO 9	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	FORMATO 12	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		FORMATO 7	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal		X		NO SE ENCUENTRAN DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)		X	% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	0

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	Consorcio INT. CENTRO TUNJA

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0,25

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	31,50

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 769.877.327,80	P.O SMMLV (2024)	592,21	SMMLV 2024	$ 1.300.000

3.9.1 EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al **100%** respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.
Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3 – Experiencia, para los proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Experiencia del proponente".
En caso que con los contratos aportados no se acredite este porcentaje mínimo, la entidad solicitará al proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6.
Si el proponente subsana el requisito mínimo de experiencia, se habilitará en el proceso de contratación, pero no será objeto de puntuación en relación con este factor de evaluación, por lo que obtendrá cero (0) puntos por el factor "experiencia del proponente".

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA:

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1. EXPERIENCIA GENERAL: **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES**

FORMATO No. 3 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Se verifica que el formato esté diligenciado y suscrito por el representante legal o proponente persona natural.		X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 1	

1	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Fondo Rotatorio DAS	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría para la construcción y adecuación de la sede seccional DAS Medellín Antioquia	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
C	Principales actividades ejecutadas.	Se presenta el acta de recibo del contrato de obra		X	EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	Se evidencia que las actividades del contrato al cual se realizó la interventoría, que fue presentado corresponden a la ADECUACIÓN de una edificación ya construida, por lo tanto NO CUMPLE, conforme a lo exigido en el literal B del numeral 10.1.1 del pliego de condiciones.
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	El documento no acredita **area construida cubierta**		X	EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	La edificación sobre la cual se realiza la interventoría ya está construida y se evidencian actividades de adecuaciones en la edificación
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/24/2003	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	5/24/2003	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	OSWALDO RAMOS ARNEDO Jefe Oficina Asesora Jurídica del DAS	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: LITORAL CONSULTING S.A.S	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 17.202.800,00	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 7 a 13	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	51,82		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE .

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

2	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	Municipio de Bello	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría Técnica para la construcción de aulas en la Institución Educativa Tomás Cadavid del Municipio de Bello.	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
C	Principales actividades ejecutadas.			X		No presenta la información requerida en el numeral III. Principales actividades ejecutadas según lo indicado en el numeral 10.1.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	La certificación indica que el area cubierta fue de 1.175,72 m2	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	12/28/2005	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	11/10/2006	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO Secretario de Educación para la Cultura	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100,00% — INTEGRANTES: LITORAL CONSULTING S.A.S	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 38.798.000,00	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 15	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	95,09		X		En desarrollo de esta verificación el contrato aportado NO CUMPLE .

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

3	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE BELLO	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de las obras civiles de la unidad deportiva Tulio Ospina, para el desarrollo de los IX juegos suramericanos Medellíin 2010 Sub sede Bello, así como sus correspondientes obras de urbanismo y paisajismo.	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se presenta certificación y sabana de cantidades ejecutadas de obra	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	8/10/2009	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	2/10/2010	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JULIAN DAVID RENDON MONTOYA Secretario de Infraestructura Municipio de Bello	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 100% / LITORAL CONSULTING S.A.S	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 699.775.028,00	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	1.358,79	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

4	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	FONDO COLOMBIA EN PAZ - ART	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS RESULTADO DE LOS CONTRATOS QUE TIENE POR OBJETO "ESTRUCTURAR, DISEÑAR, Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS DE PEQUEÑA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA "PIC" EN SU FASE II, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS DETERMINADOS POR LA ART" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
C	Principales actividades ejecutadas.	Dentro del documento se presenta certificación y sabana de cantidades ejecutadas de obra	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Area cubiertas centros comunitarios 2.560 m2; construccion o ampliacion centros de salud 1.136 m2; area comedores escolares 1.926 m2 5.622 m2 area de cubierta	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 34	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	1/30/2019	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 31	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	1/31/2021	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 32	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	JUAN JOSE DUQUE LIZCANO Gerente y apoderado General	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 34	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES: 50% LITORAL CONSULTING S.A.S	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 31	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 5.271.829.079,00	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 32	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	**2.901,31**	X			

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

5	ACTIVIDAD PRINCIPAL		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	GOBERNACION DE TOLIMA	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 48	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO BILBAO MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	
C	Principales actividades ejecutadas.	Presenta certificación con actividades principales ejecutadas	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 49 A 50	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Area TOTAL CONSTRUIDA CUBIERTA 4.000 m2	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 49	
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	6/26/2019	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 48	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	4/17/2021	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 48	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO Profesional Universitaria SUPERVISORA CONTRATO DE INTERVENTORIA	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 51	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación / INTEGRANTES 36% / LITORAL CONSULTING S.A.S	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 48	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		LITORAL RUP 21112024 No. de folio 34	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 794.294.763,00	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 32	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	314,74	X		LITORAL RUP 21112024 No. de folio 34	

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

6	ACTIVIDAD SECUNDARIA		CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
A	Contratante	MUNICIPIO DE BELLO	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 62	
B	Objeto del contrato y/o Alcance	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO GORETTI, COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE BELLO	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 62	
C	Principales actividades ejecutadas.	Presenta certificación con actividades principales ejecutadas	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 62	
D	La magnitud, área intervenida o construida experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance	Teniendo en cuenta que el tipo de contrato presentado no se considera para acreditar la actividad principal, la magnitud de area intervenida no se requiere para la acreditación de la magnitud	N/A			
E	Fecha de inicio (día, mes y año)	8/14/2015	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 48	
F	Fecha de terminación (día, mes y año)	4/20/2017	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 48	
G	Nombre y firma de quien expide la certificación	LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO Profesional Universitaria SUPERVISORA CONTRATO DE INTERVENTORIA	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 51	
H	Nombre del Contratista (Integrante que aporta la experiencia)	% Participación: 100% — INTEGRANTES: LITORAL CONSULTING S.A.S	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 62	
I	Verificación de códigos del clasificador de Bienes y servicios registradas en el RUP	80101600, 81101500	X		LITORAL RUP 21112024 No. de folio 25 y 26	
J	Valor ejecutado del contrato que se pretende acreditar ($)	$ 418.321.246,00	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 63	
K	Certificación de facturación - para contratos entre privados	N/A	N/A			
L	Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó en caso de subcontrato	N/A	N/A			
M	Valor del contrato expresado en SMMLV (si fue en consorcio o UT, se debe indicar solo el correspondiente al del oferente)	567,05	X			

*** SE REPLICA EL CUADRO DE ACUERDO AL No DE CONTRATOS PRESENTADOS**

CONCLUSION EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL PARA HABILITAR AL PROPONENTE: El proponente presenta 6 contratos
Habilitados para ser tenidos en cuenta en la sumatoria para establecer el promedio para asignación de puntaje 4 CONTRATOS = C3, C4, C5 y C6
El contrato No 1 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias
El contrato No 2 NO CUMPLE con las condiciones para validar su acreditación en cumplimiento de la Actividad principal y/o secundarias, por cuanto no ha podido verificarse la totalidad de la información requerida

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE /	OBSERVACIONES
I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el "Formato 8 - **Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"**, de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de	Presenta documento	CUMPLE	**Presenta documento**
II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.	Suscrito		**Firmado por el Rep. legal**

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO: CMA-RB CEGAFE001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA,AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Numero de la oferta	PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
			LITORAL CONSULTING S.A.S	100,00%
47	Representante legal:	JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA		
	C.C.	80.882.815 de Bogotá D.C		

PROMEDIO PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV.
Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia".
En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje.
En otras palabras, **el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.**

NÚMERO DE CONTRATOS CON LOS CUALES EL PROPONENTE CUMPLE LA EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA

100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO ($)	$ 769.877.328	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4	CONTRATO 5	CONTRATO 6	SUMATORIA
INTEGRANTE QUE APORTA		LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S	LITORAL CONSULTING S.A.S	
ACTIVIDAD		ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
VALOR Po EN SMMLV	592,21			1.358,79	2.901,31	314,74	567,05	5.141,88
INCIDENCIA SOBRE EL PO				229%	490%	53%	96%	868,25%
NUMERO DE CONTRATOS VALIDOS APORTADOS		4						1285,47

PARTICIPACIÓN Y APORTE DE CADA INTEGRANTE A LA EXPERIENCIA GENERAL

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4		OBSERVACIÓN
INTEGRANTE	LITORAL CONSULTING S.A.S					TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA OFERTA NO ES PRESENTADA POR UN PROPONENTE PLURAL, EN ESTE CASO, NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CONDICIÓN
PARTICIPACIÓN	100,0%					
APORTE EXPERIENCIA ACREDITADA	5.141,88					
% EXPERIENCIA ACREDITADA por integrante	868%					
CONDICIÓN CUMPLE / NO CUMPLE	NO APLICA					

EXPERIENCIA ESPECIFICA			CONTRATO APORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA	CONDICIÓN	F= % DIMENSIONAMIENTO					
ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección.	F= 1.691,96 M2	CONTRATO No 4 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS PROYECTOS RESULTADO DE LOS CONTRATOS QUE TIENE POR OBJETO "ESTRUCTURAR, DISEÑAR, Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PROYECTOS DE PEQUEÑA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA "PIC" EN SU FASE II, ASI COMO EJECUTAR LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS TERRITORIOS DETERMINADOS POR LA ART" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO- ART % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 50%	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 17 a 29	Area cubiertas centros comunitarios 2.560 m2; construccion o ampliacion centros de salud 1.136 m2; area comedores escolares 1.926 m2 5.622 m2 area de cubierta 5.622,00 F APORTADO (M2) **2.811,00**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 1	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia deben contemplar actividades de: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN **DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES.**		CONTRATO No 6 INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO GORETTI, COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE BELLO % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 62	El oferente acredita en la certificación presentada como experiencia actividades de Paisajismo y siembras **CUMPLE**
ACTIVIDAD SECUNDARIA 2	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben corresponder al 50% de la longitud o área total de los senderos y/o andenes a intervenir.El área de senderos y/o andenes a intervenir para el presente proceso es de 1.638,19 m2	F= 819,10 M2	CONTRATO No 3 Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de las obras civiles de la unidad deportiva Tulio Ospina, para el desarrollo de los IX juegos suramericanos Medellín 2010 Sub sede Bello, así como sus correspondientes obras de urbanismo y paisajismo. % PARTICIPACIÓN INTEGRANTE QUE APORTA 100%	X		EXPERIENCIA LITORAL C SAS SENA No. de folio 19	El oferente acredita en el certificado presentado en su propuesta la ejecución de ANDENES INTERNOS en una cantidad de 5.831,33 M2 5.831,33 F APORTADO (M2) **5.831,33**

RESULTADO	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará **cinco (5) puntos** al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "**Formato 9 - Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable**." a acreditar : i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, tienen un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de experiencia específica es de dos (2) años, se otorgará puntaje por una experiencia **adicional de un (1) año, para un total de tres (3) años).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	CUMPLE

4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del **"Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del Personal Clave Evaluable"**: i) Director de Interventoría, ii) Residente de interventoría, iii) Especialista en Estructuras, iv) Especialista en Redes Eléctricas, Voz y Datos, v) Especialista en Redes Hidrosanitarias, Gas y RC. vi) Profesional en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a acreditar que tienen una formación académica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos de requisitos del Personal". (Es decir, si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título profesional, se otorgará el puntaje a quien se obligue a presentar un título de posgrado, o si el requisito mínimo de formación académica es contar con un título de posgrado, se otorgará el puntaje a quien **acredite un título de posgrado adicional).**	5	Formato 9 Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	CUMPLE

4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	PUNTAJE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato 12 – Factor de sostenibilidad", y se comprometa con los siguientes aspectos: - Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, asi mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital. - En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos. - Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos. - Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible. - Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros. - Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.El supervisor verificará el cumplimiento de este criterio a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".	1	Formato 12 Factor de Sostenibilidad CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" **Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural. Adicionalmente, deberá adjuntar a este formato, en el caso de la **opción 1**, cédula de ciudadanía [si es persona natural colombiano], visa de residencia que permita la ejecución del objeto contractual [si es persona natural extranjera], o certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica constituida en Colombia). **FORMATO No. 7B INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJERO** **La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a los Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que se comprometan a incorporar a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.** (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal o el proponente persona natural).	**20**		Formato 7 Puntaje de Industria Nacional CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	CUMPLE

ÍTEM	ORIGEN DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR CRITERIO	PUNTAJE OTORGADO
CRITERIO (solo se elije un [1] puntaje)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	**20**	**20**
	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	**5**	

4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	FORMATO No. 6 - VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (Se verifica que el formato esté diligenciado y firmado por el representante legal, el proponente persona natural o revisor fiscal, según aplique. Adicionalmente, se verifica también que se adjunte el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo) y los documentos que contador o revisor fiscal	**X**		Formato 6 Vinculacion de personas en condicion de discapacidad CMA-RB-CEGAFE-001-2024.pdf	
	INTEGRANTE QUE APORTA EL CERTIFICADO (solo si el proponente es plural)	**NO APLICA**		% EXP. APORTADA	

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.8.1 del Pliego de Condiciones, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de los Proponentes Plurales, el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad" debe suscribirlo el integrante del Proponente Plural, ya sea el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica o la persona natural, siempre que dicho integrante aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 1082 de 2015.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD"*	1

EVALUACIÓN TÉCNICA - PONDERACIÓN

PROCESO: CMA-RB CEGAFE-001-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP RB CEGAFE 001 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ETAPA 1 PARA LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

PROPONENTE:	LITORAL CONSULTING S.A.S

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS - REQUISITOS PONDERABLES

4.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES"*	0	LIZ YINARIS FRIAS MAESTRE, no presenta los aportes de salud del mes de septiembre de 2024 pension agosto de 2024. CONSTANZA GALLO SALAZAR, no presenta los aportes de salud del mes de septiembre de 2024 pension agosto de 2024. LUISA FERNANDA PALMA GUZMAN no presenta los aportes de salud del mes de septiembre de 2024 pension agosto de 2024.

4.8 MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0,25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

PUNTAJE A OTORGAR - CRITERIO *"MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS"*	0,25

4.9	REDUCCIÓN DE PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO Y ARCHIVO	OBSERVACIÓN
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos (2) puntos a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afecta a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.	X			
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS Las Entidades deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con los criterios de evaluación.	X			

NUMERAL	CRITERIO	PUNTAJE PRELIMINAR
4.2	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	5
4.3	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL	5
4.4	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
4.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
4.6	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
4.7	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,00
4.8	MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0,25
4.9	**REDUCCIÓN DE PUNTAJE**	0
	POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (2 PUNTOS)	0
	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS (1 PUNTO)	0
	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO OTORGADO AL PROPONENTE	32,25

NOTA SE ADELANTA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS PONDERABLES, SIN EMBARGO LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ESTA SUPEDITADA AL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES